



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

6 de julio de 2021

12ª Reunión – 12ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través
de medios electrónicos

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA
SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ
PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DIAZ, Eduardo Ramón
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge

Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAEDEDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto
RALLÉ, Germán Darío
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico

SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

DIEZ VILLA, Ricardo Javier
FIGUEROA, Emilia Rosa
JUÁREZ, Mónica Gabriela
PUENTES, Teófilo Nicolás
RIGO BAREA, Noelia Cecilia

T.01 nml

- En Salta, a los 6 días del mes de julio de 2021, a la hora 16 y 20'.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de los señores diputados, queda abierta la 12ª Reunión, 12ª Sesión Ordinaria, no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito en representación de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina y del señor diputado Héctor Martín Chibán al señor Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, los doctores Raúl R. Medina y Pedro Mellado izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2021.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por e-mail a los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-44.477/21, se trata de un pedido de informe al Ministerio de Acción Social, relacionado con la distribución de módulos alimentarios, teniendo en cuenta que según versiones indican que hay gente vinculada a la política que está haciendo entrega de los mismos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-44.472/21.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con las incorporaciones solicitadas; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En el Día del Empleado Legislativo quiero saludar y expresar mi agradecimiento a todos los trabajadores de la Cámara de Diputados, quienes desde el lugar que les corresponde, desempeñan con vocación, dedicación y compromiso diario sus tareas, contribuyendo al fortalecimiento democrático y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Estos 2 últimos períodos han sido de muchos desafíos por la pandemia, destacamos y agradecemos a cada trabajador, a cada uno de los equipos que ponen lo mejor de sí frente a cada situación para que la tarea de los diputados y del Poder Legislativo en general se concrete con excelencia. ¡Feliz día compañeros y compañeras!

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente el saludo a las compañeras y compañeros trabajadores. El 6 de julio es el Día del Empleado Legislativo con motivo del Primer Congreso Nacional de Empleados Legislativos allá por el año 1960.

Usted lo ha mencionado, señor presidente, estos últimos 2 períodos han sido literalmente un compromiso que lleva adelante cada uno de los empleados, plantear quienes son los trabajadores legislativos es decir también que son testigos de la historia...

T.02 eet

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...de la historia, de los debates, de las leyes, del día a día de cada provincia, de la Nación, en este caso de Salta.

A veces es muy simplista plantear lo que es el trabajo de un político que difiere mucho de la labor, de la asistencia, del compromiso, del profesionalismo y de la vocación que llevan adelante cada uno de los trabajadores en el Palacio Legislativo, tanto en las Cámaras de Diputados como en la de Senadores, desde el personal que nos recibe a cada uno de los legisladores en la playa de estacionamiento, de enfermería, de seguridad, las taquígrafas, las comisiones, los asesores, la gente de limpieza, de cocina, de prensa, de ceremonial, de técnica e informática, son muchos actores que todos los legisladores necesitamos para llevar adelante nuestra tarea en el marco, justamente, de lo que acabo de mencionar, porque cada uno de ellos son testigos de la historia y del progreso de una Nación, de una provincia.

Esta mañana pensaba en cada una de las mujeres y de los hombres que han transitado por la Cámara de Diputados, prácticamente, desde el inicio de la democracia, jovencitas y jovencitos que han hecho carrera y que han pasado gran parte de sus vidas asistiendo –como lo acabo de mencionar–desde la playa de estacionamiento hasta

asesorando a cada legislador. Y no puedo dejar pasar por alto lo que ha sido este último año con la desaparición física de muchos de los trabajadores legislativos como Ana Castelli, José Bulacio, María del Socorro Ruiz, Julio Burgos el 17 de junio de 2020, Luis Luna Centeno el 10 de febrero de 2020, Carlos Villagra el 16 de mayo de 2021, hace un par de días, de semanas, de meses atrás, gente que ha dejado todo en este lugar.

También me planteaba sobre cada una de las familias, porque el personal legislativo sabe a qué hora ingresa, pero no a qué hora egresa y estos 2 períodos, este año y medio ha sido muy difícil particular y personalmente para cada uno de ellos, que han estado realizando sus tareas de manera presencial, acompañándolo a usted, señor presidente, a los secretarios legislativos y administrativos, y a las personas que están trabajando junto a su persona todos los días, en cada una de las sesiones; por eso, hay que valorar y destacar la labor de cada una de ellas y de ellos.

Es un día muy importante, de mucha reflexión y me quedo con el concepto que he leído y lo voy a volver repetir 'son testigos de la historia', por eso una vez concluidos los homenajes en memoria de estos trabajadores que han desaparecido físicamente, pero están en cada uno de los pasillos y oficinas de la Legislatura, si usted está de acuerdo, señor presidente, solicito rendir un minuto de silencio por ellos y cada una de sus familias que han logrado entender en muchos de los casos el trabajo que lleva a delante el personal legislativo, porque es una labor de asistencia, de compromiso, de profesionalismo y de vocación, con horario de entrada y no de salida.

Por eso, desde este pequeño espacio de Homenajes, desde lo más profundo –y espero que así lo comparta cada uno de los legisladores– un aplauso a cada uno de los trabajadores de las Cámaras Alta y Baja, empleados que dignifican, que apoyan y que aportan para que esta Provincia sea cada día mejor.

Nada más, señor presidente. ...

T.03 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado. Así se hará.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, adhiero en todo lo dicho en el homenaje a los Empleados Legislativos; realmente he recibido con mucha gratitud la ayuda que me han brindado, siempre estuvieron dispuestos a colaborar con mi tarea, han sido muy amables y afables en el trato.

Hoy también quiero recordar a un colega que acaba de fallecer, el contador Carlos Chiozzi, un poco menor, lo supe conocer como estudiante y como contador; fue una persona muy comprometida con la profesión que había abrazado, un buen colega, una gran persona, un hombre de bien; se lo llevó el COVID como a muchos otros. Lamento bastante lo que está pasando con las vacunas, que de golpe se ha liberado el tema de la segunda dosis en una forma muy difícil de entender.

Asimismo, deseo destacar que el próximo viernes 9 de julio se cumplen 205 años de la Declaración de Independencia de la Nación Argentina. En aquella época, la situación no era muy estable en las Provincias Unidas, el intento de declarar la independencia en el año 1813 había fracasado, y en julio de 1816 en Tucumán, se llegó a tratar este tema en el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas, donde representaron a Salta el señor Mariano Boedo y el doctor José Ignacio Gorriti, también estuvieron Antonio Acevedo, José Andrés Pacheco de Melo, entre otros. Había cierto resquemor con las provincias del norte porque decían que todavía no estaban integradas del todo y particularmente llama la atención, cuando uno lee la historia, las posiciones

que tenían en relación a la forma de gobierno tanto San Martín como Belgrano, que eran partidarios de la monarquía; por eso no podemos decir que es la declaración de la independencia de la República Argentina, la Declaración de la Independencia importaba para romper cualquier tipo de vínculo de dependencia con el Reino de España para tener una clara autodeterminación y estar fuera de aquellos intentos de volver bajo la Corona española, sobre todo por los acontecimientos en Europa.

La independencia se declaró a nivel nacional, luego 37 años después en 1853, se dictó la Constitución Nacional -que había fracasado en el año 1813-, con una forma republicana, representativa y federal. La Independencia del Estado Nacional; o sea, la prescindencia de un vínculo de sumisión, de sujeción o de obediencia hacia el exterior, se refleja en el interior de las provincias y de los municipios que también son autónomas dentro del marco de la Constitución. Esa independencia interna empieza a verse amenazada en el sistema republicano de las jurisdicciones inferiores por los avances en materia legislativa que cooptan los recursos que produce esta Nación. El abuso que ésta tiene en la imposición de tributos no coparticipables, en el manejo discrecional de los fondos de ayuda del Tesoro, llevan a que la equidad que se buscó en su momento con la declaración de independencia original, que luego se perfeccionó con la Constitución de 1853, empieza a tornarse algo vidrioso. Los Estados provinciales son independientes, autónomos, se pueden autodeterminar de acuerdo a lo que establece la Carta Magna, pero están condicionados en el aspecto económico ya que desde la Nación se imponen normas irrazonables en un Estado que busca la equidad en el desarrollo de todas las áreas del país. Lo mismo sucede, como la 'ley del gallinero' un palo más abajo está el municipio, donde también hay avances sobre su independencia y particularmente en lo que respecta al manejo de la coparticipación; el Estado Provincial está abusando al no liquidarla correctamente en un monto cercano a una...

T.04 ech

(Cont. Sr. Zapata).-...a una reducción del 10%, esto no tiene ningún tipo de justificativo; se debe cumplir la ley; y a través de la billetera están condicionando la conducta de los intendentes que se ven obligados a ser genuflexos para poder llevar algo de dinero a los municipios para pagar sueldos y prestar míseros servicios, porque la Provincia se queda con todo.

Honremos la Independencia, pero también como legisladores provinciales la defendamos en todos los estratos de valor. Y esta nueva moda del Estado de 'despegar' a la Argentina del universo y ponerla fuera del mundo financiero, no es un acto de independencia sino de alienación a ideologías extrañas a nuestro modo de ser y sentir nacional. Si queremos progresar, tenemos que ser parte de un mundo, no estar en contra de él.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto adhiero a los homenajes rendidos, especialmente al Día del Empleado Legislativo. Siempre digo que a quienes nos ha tocado estar en más de un período en la Cámara de Diputados y prácticamente hemos convivido con muchos de ellos, pasamos a ser casi como una segunda familia, porque en forma constante estamos compartiendo no sólo la tarea legislativa sino también otras cosas de la vida, entre ellas,

los golpes terribles que vivimos en los últimos años por la pérdida de muchos compañeros y compañeras. Así que, vaya mi homenaje.

Por otro lado, en estos días difíciles que nos tocan transitar al mundo, a los argentinos y en particular a los salteños con respecto a la salud, quiero hacer un reconocimiento al Día del Médico Rural que se celebra en nuestro país cada 4 de julio en homenaje a aquel viejo médico que sembró este camino –que si bien es cierto no fue un grande del fútbol, sí en la medicina–, el doctor Laureano Maradona, que precisamente tiene el mismo apellido de un destacado personaje del deporte, y creo que en nuestra Provincia tenemos muchos ‘Maradona’. Este médico nació en el año 1895 en Esperanza, ejerció la medicina en un pequeño pueblo de Formosa, donde adoptó a la gente como su propia familia y dejó allí su vida, salvando a la sociedad, y me parece que ése es el camino.

La vida que lleva hoy, después de tantos años, un médico rural es exactamente igual, muchas cosas no cambiaron y en otras hasta tuvimos un retroceso, claro que sí. Digo esto porque antes aquellos médicos que les tocaba ser parte de un plantel en un hospital inhóspito, alejado como, por ejemplo, del departamento Rivadavia al que represento, tenían incentivos, recuerdo que el Gobierno instaba a que vayan y muchos de ellos se quedaron a formar su familia en esos lugares porque eran bien reeditados económicamente y contaban con los medios necesarios para hacerlo, desde vivienda, movilidad y demás, pero actualmente no es así.

Por eso, recordar el doctor Laureano Maradona es conmemorar también a muchos profesionales que en su momento pasaron por algunos nosocomios de Rivadavia Banda Sur, de Rivadavia Banda Norte y de Santa Victoria Este. Por ejemplo, ese matrimonio que llegó al hospital de mi departamento allá por los años ‘70, como el doctor Federico Núñez y su esposa Alicia Soria de Núñez; el doctor Belbruno, que hace muy poco tiempo nos dejó, fue un gran profesional; el doctor Dardo Torres que hoy tampoco está con nosotros, pero trabajó en el hospital de Rivadavia Banda Norte que en ese entonces recién se había creado; el doctor Julio Pietrafaccia, que supo estar en Santa Victoria Este, en Misión La Paz; el doctor Roiger...

T.05cpv

(Cont. Sr. Villa).-...el doctor Roiger, que no lo tenemos entre nosotros, pero marcó un camino para los médicos que se instalaban en lugares donde no habían teléfonos, caminos, comunicación, quizás tenían la posibilidad de salir una vez al año a visitar a sus familias; el doctor Luis María Bacigalupo que supo estar en el nosocomio de Morillo y en otros del norte; el doctor Carlos Alberto Villarreal, recientemente jubilado, que llegó desde su Córdoba natal y en Coronel Juan Solá formó su familia con una chaqueña, donde tiene sus hijos, dejó su vida en ese lugar, a pesar de estar jubilado aún sigue trabajando, brindando ese servicio fundamental y tan humano como es llevar salud, especialmente, a los que menos tienen. El doctor Villarreal no sólo atendió en Morillo sino también en Los Blancos, estuvo perdido en la selva en el límite con Chaco y Formosa, en el Puesto Sanitario de Fortín Belgrano, en donde brindaba asistencia médica a criollos y a originarios.

Recorriendo los hospitales en estos días y charlando con médicos veo que están prácticamente olvidados, hoy por hoy muchos de ellos vienen del hermano país de Bolivia, están en distintos hospitales y aéreas operativas del departamento Rivadavia, desarrollan su labor con las pocas herramientas que tienen, no cuentan con una vivienda digna para vivir y deben poner la cara trabajando mañana, tarde y noche. Como lo decía la doctora Paredes en la sesión anterior, cuando tienen la posibilidad de hacer una guardia en esos lugares tan inhóspitos y alejados, les pagan la mitad de lo que cobra un

médico en una ciudad como Salta Capital o alrededores, esto es injusto y totalmente inequitativo, porque debemos valorar a nuestros médicos que se instalan en esas zonas donde no cuentan con la posibilidad de seguir perfeccionándose, capacitándose, que dejan su vida en los sitios más necesitados.

Por eso quiero que este homenaje sea un llamado de atención para el Estado Provincial, porque hay que reconocer la labor de esos médicos que muchas veces salen en esas pequeñas motitos o en bicicletas por los caminos intransitables de nuestra geografía para tratar de salvar a una mujer embarazada o a una persona internada, a los que padecen TBC o vienen sobrellevando el Chagas.

Por ello es importante este homenaje a todos los médicos rurales en su día, que es el 4 julio, pero más trascendente es que le prestemos atención, le demos las herramientas y un incentivo para que el día de mañana no digamos 'los médicos no quieren ir los hospitales del interior', y obvio que no quieren, porque no les conviene desde ningún punto de vista, para ellos ni para sus familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S).- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje a los compañeros y compañeras María Amaru Luque, Benjamín Ávila, José Víctor Póvolo, Raquel Celia Leonard, María del Carmen Alonso, Roberto Luis Oglietti, Rodolfo Pedro Usinger, Alberto Simón Savransky, Georgina Graciela Droz, Evangelina Botta y Pablo Outes, todos jóvenes que actuaron en defensa de los derechos humanos, que fueron fusilados, asesinados en la Masacre de Palomitas, un hecho cruel que se dio en el marco de lo que fue terrorismo de Estado en nuestra Provincia. Hoy 6 de julio se cumplen 45 años de aquella aniquilación y es importante que podamos recordar y homenajear a esos jóvenes que eran presos políticos que estaban detenidos en la Unidad Penal de Villa Las Rosas, fueron asesinados y fusilados por su lucha, por sus ideales y creo que hoy más que nunca es necesario seguir pidiendo justicia, que tengamos memoria y que realmente el 'juicio y castigo' sean efectivos para los responsables, que entre todos digamos: 'nunca más', pienso que es importante pedir...

T.06 nml

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...pedir un mayor compromiso por parte del Estado provincial para que la historia no se vuelva a repetir nunca más.

Creo que es relevante mencionar que necesitamos que se ponga en funcionamiento el Comité de la Prevención de la Tortura y Otros Tratos Crueles e Inhumanos que venimos solicitando desde la Comisión de Derechos Humanos a través de notas, sé que esta Cámara ha llevado adelante el concurso y necesitamos que se establezca que en nuestra Provincia seamos muchos más los salteños y salteñas que conozcamos nuestra historia y este hecho. Hace muy poco se lanzó una encuesta que preguntaba: ¿cuántos salteños y salteñas conocen lo que sucedió la noche del 6 de julio de 1976? Y si alguno sabía lo que ocurrió en lo que se conoce como 'Masacre de Palomitas'. Me parece que es muy importante que podamos aprender nuestra historia y saber de dónde venimos, sobre todo para no volver a cometer nunca más los mismos errores.

Vaya mi homenaje a las víctimas y a los familiares de las compañeras y compañeros asesinados en la Masacre de Palomitas y decir que hoy están presentes más que nunca y que no nos han vencido.

Por otro lado, adhiero a los homenajes que se rindieron con anterioridad, quiero saludar a todos los trabajadores y trabajadoras de la Cámara de Diputados, de quienes aprendemos día a día, quienes con compromiso, amablemente, con mucho amor y con la mejor predisposición realizan su labor cada día para fortalecer la democracia y a esta institución; vaya a ellos mi más sincero agradecimiento y homenaje a todas y todos y especialmente a los compañeros que hemos perdido lamentablemente durante la pandemia, a todos sus familiares mis respetos y reconocimiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a todos los homenajes realizados, en especial al Día del Empleado Legislativo quienes con su tarea nos asesoran y acompañan, gracias por eso.

Quiero recordar al doctor Rafael Villagrán ya que el 20 de junio del presente año se conmemoró el 62 aniversario de su fallecimiento y el 4 de julio fue el Día Nacional del Médico Rural.

El doctor Rafael Villagrán, médico rural, sanitarista, epidemiólogo, discípulo del doctor Salvador Mazza, Jefe de Medicina Preventiva, fue un profesional con una vibrante vocación de insobornable actitud humanitaria; se hizo justicia cuando se impuso su nombre al hospital de Chicoana, su ínsula melodiosa fue símbolo como estación del servicio medido rural de la incansable estrella con la que recorrió dándose íntegro por todos los rincones de la Provincia. Entre otros, transitó en itinerarios dramáticos por el Chaco salteño, por las soledades de Santa Victoria e Iruya. Formó parte de la Misión de Estudios de Patología Regional Argentina, MEPRA, un laboratorio y hospital móvil instalado en un tren ferroviario llamado coloquialmente Misión Mazza, ya que el doctor Salvador Mazza fue su director. Donde quiera que se encontrara la MEPRA difundía las novedades y descubrimientos atinentes a la cura o profilaxis de enfermedades contagiosas entre los médicos y poblaciones rurales.

En el año 1948 el segundo número de la revista del Círculo Médico de Salta está íntegramente dedicado al recuerdo de la labor científica del eminente profesor argentino Salvador Mazza, con motivo de cumplirse el segundo aniversario de su muerte. El homenaje se expresa en un valioso trabajo del...

T.07 eet

(Cont. Sra. López).- ...del autor que fue uno de los discípulos del doctor Rafael Villagrán, que con absoluta sinceridad y amplia documentación escribió su ensayo histórico de la Misión de Estudios de Patología Regional Argentina, el trabajo está ilustrado con numerosas fotografías de su archivo personal, recibió múltiples felicitaciones por su obra. Este modesto ensayo histórico fue escrito hace años, cuando el maestro y el amigo le confiara la gravedad de su mal, de forma inexorable emplazaba sus últimos días de su vida.

Acariciando el recuerdo de su trayectoria jalonada por acciones generosas de hechos heroicos, de entregas y sacrificios silenciosamente ofrecidos en los altares de la comunidad, así lo describe César Perdiguero en el acto de inauguración del Salón Auditorium del ex Ministerio de Bienestar Social de Salta, cuando el Ministro de esta

cartera, el doctor Luis Canónica, consultaba acerca de la oportunidad de imponer la nominación permanente y significativa de este salón en trance de convertirse en Sala de Arte, se sugirió el nombre del doctor Rafael Villagrán, porque se entendía que, en primer lugar, ese homenaje debía atribuirse a un médico esclarecido y luego a quien desde su profesión había mantenido viva la llama del amor al arte y a sus más excelsas expresiones. Ambas condiciones quedarán reunidas en el historial de nuestro personaje inolvidable a quien poetas, artistas, pintores, periodistas, escritores, en fin, todos los miembros de esa comunidad, casi... (*se produce un corte en la conexión*)... que lo conocieron le deben un gesto, una palabra de aliento, cuando no el decidido impulso para sus entonces nacientes inclinaciones.

Amén de su fervorosa vocación de médico, el doctor Rafael Villagrán también dedicó su tiempo a vivir en plenitud, una constructiva bohemia para alentar las inquietudes del deporte, para promover el turismo, para ejercer una suerte de mecenazgo estimulando el fervor de poetas, escritores, músicos que se agruparon bajo el ala de su amistad; sorprendía a propios y a ajenos con sus polifacéticas inquietudes.

Quiero agradecer a la contadora pública nacional Teresa Villa por esta reseña histórica, por su compromiso con la historia y los grandes valores de nuestra comunidad, como así también mandar un afectuoso saludo a toda la familia Villagrán, en especial a Marcelo Villagrán, un compañero de nuestra Cámara quien tiene el honor de llevar con orgullo el apellido y el legado del doctor Rafael Villagrán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje especial a todos los empleados legislativos con quienes he convivido y mantuvimos un excelente trato, lo único que he recibido fueron alegrías durante todos mis años de diputado desde 1999 y como Presidente, espero seguir así hasta que venza mi mandato y con los que no tuve una buena relación y si alguno tiene algún problema le pediré disculpas. Considero que esta Cámara de Diputados funciona por la labor de todos los empleados, en especial por los de planta permanente que trabajan arduamente para llevar adelante el funcionamiento de esta Casa, que ayudan y colaboran con todos los diputados sin importarles de qué partido provienen, así que un abrazo...

T.08 mgc

(Cont. Sr. Godoy).-...un abrazo y un beso para todos ellos y ellas. Un especial recuerdo para todos los que murieron ya sea por COVID o por alguna otra razón, y a sus familiares les deseo resignación dentro de estas circunstancias.

En mi caso particular, pasé gran parte de mi vida junto a los empleados legislativos, así que les agradezco por el tiempo compartido. Si bien hoy no van a poder festejar o hacer un brindis como antes, seguramente van a realizar una misa donde pedirán por todos ellos y yo me sumo a esas oraciones. Les agradezco de todo corazón.

Por otro lado, adhiero al homenaje que realizó el diputado Jesús Ramón Villa a los médicos rurales, porque me parece que si hay alguien que conoce a esos profesionales son los legisladores del interior y mucho más los que viven en esa zona y trabajan allí.

Por último, un recordatorio especial a las víctimas de la Masacre de Palomitas porque hoy se cumple un aniversario de aquel acontecimiento. Teresa 'Kuky' Leonardi

de Herrán, una gran poeta, escribió: "...De la sangre vertida en Palomitas/ nacen soles y banderas fraternas/nacen jóvenes bosques donde la ronda de los niños canta...". Esta parte del poema fue elegido por familiares y amigos para recordar a las víctimas y por la gente que todavía clama por justicia ya que, por ejemplo, el exjuez Ricardo Lona que es uno de los autores y concedores de la Masacre de Palomitas –no me cabe duda– todavía no tiene condena. Es decir, la mejor manera de reivindicarlos es que se haga justicia.

Conocí a varios de los asesinados en Palomitas, eran jóvenes, alegres, brillantes–piensen lo que piensen–, que querían llevar adelante ese mundo diferente que soñaban y, sin embargo, llegó esa noche negra de asesinos y monstruos donde todos ellos terminaron masacrados, los sacaron de la cárcel de noche, inventando un enfrentamiento. La verdad es que fue algo horroroso y sucedió en todo el país, al igual que la Masacre de Margarita Belén en el Chaco y en muchos otros lugares, de la forma más cobarde posible: se trataba de gente indefensa, que estaba en la cárcel, que fueron sacados y masacrados, sin juicio porque ninguno de ellos estaba condenado ni nada por el estilo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los diputados.

Solicito autorización para apagar la cámara a fin de tener mejor señal.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizada, diputada.

Sra. ACOSTA.- Muchas gracias.

Adhiero a todos los homenajes que rindieron los diputados que me antecieron en el uso de la palabra; sobre todo en esta fecha tan especial, al Día del Empleado Legislativo, que nos acompañan diariamente, hoy a través de los teléfonos, pero siempre están allí presentes; y también acompañó la propuesta de hacer un minuto de silencio para recordar a aquéllos que perdieron la vida en los últimos años.

También acompañó el homenaje que realizó el diputado Jesús Ramón Villa, porque es muy importante el trabajo que hacen...

T.09 ech

(Cont. Sra. Acosta).-...que hacen los médicos rurales, sobre todo para quienes vivimos en el interior, donde existen tantos parajes y lugares distanciados, sin embargo a veces llegan en una moto o a lomo de burro para contener a sus pacientes, y no sólo atienden enfermedades sino que terminan siendo el amigo de la familia, el psicólogo, el sacerdote. Por esas razones, vaya mi reconocimiento para ellos.

Por otro lado, hoy 6 de julio se cumplió un año más de la Masacre de Palomitas, un episodio violento que manchó la historia de todos los salteños y de los argentinos. Estos jóvenes, hombres y mujeres, luchaban por un mundo más justo, por un futuro mejor, por la libertad, por sus sueños, algo tan ansiado en esos días de nuestra historia. Este hecho muestra la impunidad con la que se movieron los injustos en esa época al momento de retirar de la cárcel de Villa Las Rosas a once personas privadas de su libertad, que pertenecían a la clase política y fusilarlas simulando un enfrentamiento; y lamentablemente esa impunidad cubrió a muchos de ellos por varios años después y –como dijo el diputado preopinante– a otros hasta el día de hoy. Por eso, en este 6 de

julio de 2021 deseo recordar este acontecimiento tan oscuro de nuestra historia y rogar que nunca más vuelvan a suceder actos tan nefastos éste.

Asimismo, rindo homenaje a las familias de las víctimas, que alzaron la bandera de la justicia y lucharon por ella incansablemente, también a los letrados, a los auxiliares de la Justicia y a aquellos hombres y mujeres de toda la Provincia que trabajaron buscando la verdad durante tantos años, entre ellos, jóvenes estudiantes, profesionales, que pretendieron aclarar esta situación y saciar el hambre de justicia.

Por todo lo expuesto, mi reconocimiento es para estas personas que muestran que nunca hay que bajar los brazos y que siempre se debe buscar la justicia, que nos enseñaron el valor de la equidad y siempre estarán en nuestra memoria para recordarnos que tenemos que luchar por nuestros derechos y que esto no puede ocurrir nunca más en la historia de los argentinos.

La verdad es que hoy siento un mimo en mi corazón al ver que tantos legisladores de esta Cámara han recordado un tiempo tan doloroso y oscuro para muchos salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir, desde el corazón, al homenaje realizado a cada una de las víctimas de este hecho brutal que hemos vivido, denominado la Masacre de Palomitas; a esas personas que han perdido la vida y a sus familias –como dijo la diputada preopinante– que aún hoy siguen buscando justicia y saber cuál fue el trasfondo de todo esto.

Asimismo, aprovecho para recordar una fecha muy especialmente, tan importante como es el 9 de julio...

T.10cpv

(Cont. Sr. Mizzau).-...el 9 de julio, donde justamente se conmemora la firma de la Declaración de la Independencia, hecho que permitió que nosotros nos desprendamos de la época colonial española.

También quiero reconocer la labor de los médicos rurales, y fíjense ustedes cómo nace, lo decía y lo evocaba el diputado –permítame que lo nombre– Jesús Ramón Villa, al doctor Maradona, un médico que sin querer terminó quedándose en un paraje, por ir a visitar a su hermano, decidió entregar su vida y su alma a una profesión que con mucho amor y sacrificio ejerció, por eso vaya mi homenaje a todos los médicos no sólo rurales sino a todos aquellos que le dedican su amor, su tiempo a su profesión, porque realmente es valorable lo que hacen, y hoy más que nunca quiero homenajear a través de su figura a todos los que se desempeñan en el área de la salud. Ojalá algún día podamos decir que se le brindan los recursos y las herramientas para que ellos puedan trabajar en mejores condiciones.

El sábado 3 de julio pasado fue el Día del Locutor... *(se entrecorta la comunicación)*...a pasar desapercibido, fíjense que son nada más y nada menos que las personas que nos informan, que nos mantienen en contacto con la realidad, que nos narran lo que sucede y los que nos acompañan; por eso no podía dejar pasar este reconocimiento. Hoy precisamente Radio Nacional, una de las más importantes a nivel país, está cumpliendo 84 años, uno de los medios más populares que hemos tenido a nivel nacional, por su simpleza técnica... *(nuevamente se entrecorta la*

comunicación)...y también por su llegada masiva a los puntos más recónditos de nuestra Provincia, lo que permite transmitir la información y a la vez acompañar...*(se entrecorta la comunicación)*..., se viene realizando a través de radio nacional con 49 puntos a lo largo y ancho de nuestro país y por ahí... *(se entrecorta la comunicación)*... información que nos ha llegado a través de este medio y obviamente no puede pasar desapercibido.

Es importante destacar el trabajo que se ha realizado hoy en Radio Nacional Salta y en Radio Nacional Tartagal, en distintos puntos; particularmente en Salta, esta emisora ha salido adelante gracias a su directora que aprovecho para reconocer a Dolores Plaza, más conocida como 'Lola' y a todo el equipo que constituye Radio Nacional. Lola es Licenciada en Comunicación Social, fue locutora nacional, integrante de Red PAR, es madre, feminista, un ejemplo de mujer y ha quedado demostrado también en su gestión en Radio Nacional. Quiero hacer extensivo este homenaje a cada una de las localidades donde llega Radio Nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje al héroe civil Osvaldo Pos, oranense, ayer 5 de julio se cumplió un aniversario más de su fallecimiento. Es recordado todos los años, un barrio lleva su nombre; también una escuela, a la cual quiero mucho porque mi abuela fue su primera directora, por más de 20 años. Fue un héroe que cumplió con lo máximo que puede hacer un ser humano, que fue entregar la vida por los demás, cuando en el año 1953 se incendió un colectivo que transportaba niños y niñas que venían de una escuela, muchos se estaban quemando vivos y este hombre los rescató y luego perdió la vida.

Con los años fueron recordando su figura, su acto de valentía –que es muy grande– y quiero recordarlo. También aprobaremos un proyecto de resolución...

T.11 nml

(Cont. Sr. Lara Gros).-...proyecto de resolución en este sentido con un mural nuevo que se pintó en su honor.

Por otro lado adhiero a todos los homenajes previamente realizados y especialmente al Día del Empleado Legislativo, muchísimas gracias a ellos a pesar que con las sesiones virtuales no nos vemos muy seguido, con muchos estamos en comunicación, veo que varios se están capacitando constantemente, asisten a congresos para poder mejorar su labor dentro de la Cámara de Diputados. La verdad es que son importantes; por ejemplo, Carlos Mocchi, uno de los empleados legislativos con mayor antigüedad que se desempeña en la Comisión de Obras Públicas, es una persona que cada vez que le pedí algo lo hizo con tal profesionalismo y eficiencia que realmente medio gusto trabajar en tantos proyectos de expropiación con él; justo un proyecto de expropiación de mi autoría que firmé con la diputada Hucena para que hoy fuera tratado, no pudo ser dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y sí por la de Hacienda y Presupuesto; la que verdad que es lamentable como muchas veces se mida con una doble vara a algunos proyectos; realmente me da mucha bronca porque parece que más que las necesidades de la gente importa el número de diputados, porque veníamos aprobando varias iniciativas de expropiación en las últimas sesiones debido a que en años anteriores no se cumplieron por inacción del Poder Ejecutivo a la hora de sacar el Decreto Reglamentario. Aprobamos proyectos de los departamentos de General

Güemes, de San Martín, el último de Metán, llama la atención que el diputado por ese departamento al fundamentarlo decía 'no importa las banderías políticas, hay que trabajar por las necesidades de la gente' y ahora de repente, uno de los proyectos que fue aprobado hace 3 años, si no me equivoco, por unanimidad de la Cámara de Diputados, debido a la gran tarea realizada por la Comisión de Obras Públicas que debe tener seguramente todos los antecedentes del trabajo que realizamos con el ingeniero Mocchi, ahora le ponen un freno y no sabemos cuándo lo vamos a poder tratar por no contar con dictamen.

Le pido mil disculpas a los vecinos del barrio Kirchner, en aquél momento le decían asentamiento, hoy se está poblando y cuenta con los servicios; con esto quería avanzar y pasarle la responsabilidad al Poder Ejecutivo para que realmente se pueda concretar la escrituración de esos terrenos; lamentablemente no lo vamos a poder hacer porque una comisión no pudo realizar el trabajo correspondiente, reitero mis disculpas a los vecinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Mi saludo especial a los empleados administrativos de la Cámara de Diputados de la Provincia, evidentemente son una parte esencial del accionar de esta Casa y lo vivimos los diputados y diputadas a diario cuando tenemos que gestionar y dar viabilidad, necesitamos información y guía; realmente quiero resaltar el valor humano de los trabajadores y trabajadoras en cada una de las comisiones, en el sector administrativo, en Mesa de Entradas, en la elaboración de las Actas de Labor Parlamentaria, en cada uno de los eslabones, en la relación de la Cámara de Diputados con la de Senadores, en todas las áreas por donde un proyecto de ley tiene que transitar para que se transforme en ley y para que el Poder Ejecutivo pueda promulgarla. De corazón, un saludo especial por todo lo que nos enseñaron y lo continúan haciendo, porque al ingresar a la Cámara los diputados realmente sabemos del contacto con la gente, de las necesidades y qué queremos hacer en...

T.12 eet

(Cont. Sra. De Vita).-...hacer, la cuestión era cómo realizarlo, la técnica administrativa y profesional, pero sobre todo, el valor humano es el que nos va guiando hacia la realización misma. En mi carácter de diputada provincial y sabiendo del rol elemental de cada uno de los eslabones humanos en esta Casa, quiero hacerme eco de una manera muy sincera y plena al reconocimiento cabal a la actividad de quienes forman parte del plantel administrativo de la Cámara de Diputados, así que en principio homenajearlos en vida y recordar a aquellos que han fallecido, que formaron parte de esta historia administrativa y quiero decir que nos duele su ausencia.

También quiero hacer referencia al médico rural como bien se ha expresado acá, y anexar el tema del doctor René Favalaro que nació en La Plata, fue un médico argentino que nos hizo quedar bien en el mundo, pero más que eso en cuanto a homenaje ha salvado cientos y cientos de vidas con el bypass, una técnica que asombró al mundo entero. Tuve la gran dicha de conocerlo, de recorrer su fundación y de entender desde adentro la labor humanitaria esencial que esta fundación sigue desplegando. Cuando él vivía su preocupación y ocupación fue constante, renegó mucho de la política, en el momento de su muerte tenía muchas deudas, según su

percepción, faltó valoración desde la política a la labor de los profesionales de la Salud. Esa fue la realidad que le cupo al doctor René Favalaro y por lo que se entiende en su carta fue lo que motivó que se quitase la vida. Mi homenaje enorme a este profesional, al gran aporte a la salud y también a los médicos rurales en general.

Asimismo, quiero hacer referencia al General Juan Domingo Perón, recordamos la muerte de quien ha incidido notoriamente en la historia de la política de la Argentina y de Latinoamericana, también lo hizo en el pensamiento de nuestras generaciones, en la estrategia, en la filosofía de trabajo y en el enfoque estadista que sigue manifiesto en la actualidad. Nos sentimos peronistas cuando entendemos el rol de la universidad pública gratuita, cuando vemos que nuestros jóvenes sin contar con los recursos económicos para solventar a pleno sus carreras pueden acceder a una capacitación y formarse en esa Casa de Altos Estudios y no están excluidos del sistema universitario. La clara visión estratégica hacia el progreso, el crecimiento y la formación estaba en la semblanza del General Perón, de hecho, haciendo una breve síntesis, también tengo que mencionar a la Ley Avellaneda 1.597 de 1885 que en su reglamento hacía mención al funcionamiento de las universidades nacionales, el avance real y profundo que todavía podemos hacer que llegue a los jóvenes como beneficio educativo sucedió en 1949 con el Decreto 29.337 de ese año, cuando el General Perón estableció el carácter gratuito de las universidades nacionales, evidentemente, fue una conquista sin tacha, un gran logro de derecho humano, ...

T.13 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...humano, la Argentina en ese momento estaba industrializándose al General Perón le era elemental la capacitación, mirar a la juventud, que las universidades estén abiertas para quienes podían y para quienes no acceder económicamente; hoy sigue siendo fundamental la universidad nacional porque es pública. Por eso desde nuestro bloque apoyamos y defendemos la bandera del público, en especial en lo que se refiere a la educación universitaria.

También deseo hacer mención a lo que vamos a vivir en unos días y que refuerza el sentir de la argentinidad, como es celebrar un aniversario más del 9 de julio de 1816. Cada año renovamos la esperanza, nuestros derechos de libertad, la soberanía, el entendimiento, la valoración de quienes en ese momento fueron actores de la Independencia y decidieron emanciparse de España. De hecho, hubo diputados que participaron y fueron enviados al Congreso de Tucumán, por ejemplo, de Charcas, de lo que fue el Alto Perú, de Chichas, de Mizque –hoy, territorio de Bolivia– que formaron parte de todo este objetivo con real esencia independentista; no así Potosí, Cochabamba, La Paz y otras que hoy son provincias argentinas, por ser Córdoba.

Cierto es que hoy debemos aunar los criterios que tienen que ver con la independencia nacional y con los objetivos soberanos de nuestra Argentina.

Para cerrar, hacer referencia a la fundación de las provincias de Catamarca y de Córdoba. Para los cordobeses sabemos que la Argentina es una sola; para quienes son de Catamarca estamos al tanto de que es una provincia muy importante del NOA y en la historia de la República Argentina estas 2 jurisdicciones son muy importantes. A su vez, deseo hacer mención del Corredor Bioceánico Ferroviario, del que Catamarca no está ajena, por el cual llegamos a Chile, al Pacífico y al mercado asiático, a través del Paso de San Francisco que es muy importante, tiene grandes atractivos turísticos y elementalmente es integrador y está logrando que la región del NOA pueda avanzar, acomodar su economía regional, absorber a la juventud, generar trabajo y producir de forma mancomunada, con fines geopolíticos como son los del Noroeste Argentino. Así

que vaya un saludo y un abrazo fraterno para los catamarqueños y cordobeses desde la Cámara de Diputados de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

En nombre del Frente de Izquierda y del Bloque del Partido Obrero –que integro– rindo homenaje a las víctimas de la Masacre de Palomitas, llamada así porque ocurrió en ese lugar. Un hecho que nos lleva a estar presentes en este momento en un acto, junto con una cantidad de organizaciones populares, como lo hacemos todos los años, para reclamar contra la impunidad que todavía reina –como se dijo en algunas intervenciones acá– de algunos de los protagonistas políticos de esta Masacre;...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. DEL PLÁ.-... del mismo modo ocurre con la enorme mayoría de los militares que fueron partícipes del genocidio de la dictadura militar, muchos de...

T.14 ech

(Cont. Sr. Del Plá).-...muchos de ellos muertos sin condena, porque se fue armando todo un proceso de ilegalidad a lo largo de estos años. Y a la impunidad hay que entenderla en el marco de cosas que cambiaron y cosas que continúan, desde la democracia a la dictadura y viceversa.

Esto explica por qué estoy haciendo este homenaje, denunciando la impunidad y reconociendo a estos compañeros de distintas tendencias políticas, pero todas ellas militantes por una transformación social en cada uno de sus términos. Sin embargo, hoy en altos cargos del poder político del Estado existe gente que, en lugar de condenar, reivindica el genocidio de la dictadura y ocupa la cabeza del Ministerio de Seguridad de la Provincia, y tenemos un Gobierno que recibe con honores a un policía condenado por gatillo fácil.

Los diputados que rindieron homenaje a los mártires de Palomitas y militan el oficialismo: ¿no les merece una reflexión, unas palabras, un repudio al Gobierno de la Provincia por esta conducta de reivindicar a la Policía de gatillo fácil y de tener funcionarios que hacen lo propio con el genocidio de la dictadura? ¿Cómo pueden hacer para separar una cosa de la otra? No habrá final a la impunidad si todos los días se alimenta, en el propio poder político de los gobiernos llamados democráticos, un aparato de carácter represor, impune y se justifica incluso la dictadura militar; hay que desarmarlo y continuar bajo la democracia para tener efectivamente un cambio de fondo en este país y que no sigan gobernando los mismos de siempre, apoyándose en los recursos de la represión del Estado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Primeramente, quiero adherir a todos los homenajes realizados, tanto a los fallecidos en la Masacre de Palomitas; como a los médicos rurales; y en especial a los empleados legislativos que son tan importantes para nosotros los legisladores, creo que ahondar más en el tema sería redundar sin ningún sentido.

Por otro lado, el 3 de julio se celebró el Día Internacional de las Cooperativas, y como ningún diputado hizo alusión a ello, voy a hablar al respecto. El cooperativismo es una herramienta formidable para generar capacitación y trabajo; en Salta hay más de 400 cooperativas de servicios que emplean a más de veinte mil personas. Ellas concilian la idea de orden y libertad.

La acción cooperativa busca la evolución del hombre, no sólo en el plano técnico y económico sino también en el aspecto social y moral; puesta en práctica por y para el hombre, consiste en ayudar a hombres y mujeres a colaborar entre ellos. Asimismo, tiene 7 principios de cooperación: 1°) La adhesión libre; cualquiera puede ser socio de la cooperativa. 2°) Un retorno a prorrata. 3°) El control democrático; y ésta es la parte más importante de las cooperativas, porque cada cooperativista tiene 1 voto, más allá del capital o el aporte que haya tenido. 4°) Neutralidad política y religiosa. 5°) El interés del capital es limitado. ...

T.15cpv

(Cont. Sr. Sansone).-... es limitado. 6°) Las ventas son de contado. 7°) El desarrollo de la locación y las obras sociales es uno de los principios del cooperativismo.

En la época de Menem, cuando vinieron las privatizaciones –podrán estar a favor o en contra– otro hubiese sido el resultado si antes de hacerlas se hubiesen formado cooperativas, si antes de privatizar a lo loco como se hizo y pagar los retiros –muchos recordarán que en el Banco Provincia se hacían los retiros voluntarios, el empleado se retiraba voluntariamente y el Gobierno le pagaba los años de servicio, al igual que se hizo en YPF–, en lugar de hacer eso y pagar sin sentido –o con sentido, porque es lo que se merecían–, sin que esa persona tenga la experiencia para salir a la calle a trabajar, sin que alguien los guíe, porque es fácil decir: ‘toma tanto y andate’, pero si no cuentan con la experiencia de tratar con la gente, de cómo se compra y se vende, el comercio y la industria es muy difícil.

En aquella oportunidad cuando se privatizó YPF –muchos diputados del norte también lo recordaran–, al igual que aquí cuando se hizo lo mismo con el Banco Provincia, se abrieron una enormidad de kioscos, videos clubes y un montón de negocios que no tenían una cabeza administrativa, por más de sus dueños hubiesen sido muy buenos empleados. En ese momento si el Gobierno de Menem hubiese formado cooperativas–en lugar de privatizar algunos pozos y darle el retiro voluntario al empleado–y le daba un pozo, otro hubiese sido el destino del país, porque así como ocurrió en Salta fue en toda la Argentina.

En lo personal siempre defendí a las cooperativas porque estuve en muchas de ellas, además es importante resaltar su valor, tienen una doble faz, son empresas en el sentido clásico de la palabra, son asociaciones de hombres y mujeres llamados a trabajar en conjunto. Lo más valioso que tiene la cooperativa, es el cooperador; y su logro no se basa en éxito de su fabricación, sino que cada día haya más asociados dichosos y contentos por el funcionamiento de la cooperativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero adherir a los homenajes efectuados por los diputados preopinantes. Como hombre de la democracia, del justicialismo y defensor de los derechos humanos, comparto el recordatorio que hicieron a las víctimas de esa nefasta

noche de la Masacre de Palomitas, pienso que no tenemos que olvidarnos de esto, para que así honremos la memoria de quienes ofrendaron su vida, soñando por una sociedad mejor, más equitativa, justa y socialmente equilibrada...

T.16 nml

(Cont. Sr. Rallé).-...socialmente equilibrada. También debemos otorgarle el valor que tiene el régimen democrático que nos permite contar con libertades y el poder desenvolvemos dentro de la ley con la tranquilidad de saber que no seremos perseguidos por pensar distinto, eso es fundamental.

En nombre del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz quiero adherir a los homenajes realizados a los empleados legislativos, creo que cada diputado tenemos una razón para reconocer a los compañeros de trabajo, a esos hombres y mujeres que día tras día nos acompañan, permitiéndonos en muchos aspectos desarrollar nuestra tarea de llevar soluciones favorables, positiva para nuestra gente; no podríamos funcionar si no fuera por ellos. Entonces, como compañeros de trabajo, en nombre de mi bloque saludo a todos esos hombres y mujeres que hacen de nuestra tarea un trabajo mucho más sencillo.

Por último, adhiero a lo que decía el diputado preopinante –perdón que lo nombre– Sansone, hay que valorar el trabajo del cooperativismo. Cuando fui intendente creamos 20 cooperativas y realizamos muchas obras con ellas y hoy estamos impulsando desde el trabajo del cooperativismo obras públicas a través de los municipios para que los desempleados del ingenio San Isidro que están buscando una reinserción laboral, por lo menos puedan hacerlo desde las cooperativas de obras públicas y tener una salida laboral; eso debo agradecerle al Gobierno de la Provincia que ha permitido esta modalidad y también las obras que refieren y mandan a los municipios para que estos hombres y mujeres puedan trabajar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, adhiero a todos los homenajes vertidos y en especial para todos los empleados legislativos de la Cámara de Diputados; desde que llegué a esta Casa sólo tengo palabras de agradecimiento por la amabilidad y la enseñanza que me brindaron cada uno desde su lugar, no me animo a nombrar a ninguno porque son muchos y realmente por cada área o sector que he pasado me han ayudado y acompañado; reitero mi agradecimiento y les deseo que pasen un feliz día.

En lo que respecta a la Comisión de Obras Públicas quiero destacar el trabajo del ingeniero Carlos Mocchi, que realmente no descansa sábados ni domingos nos envía distintos proyectos y cuestiones referentes a la comisión.

En cuanto a lo expresado por el diputado de Orán debo decirle que no está bueno que faltemos a la verdad, en el sentido de que no quisimos emitir dictamen, yo fui muy claro cuando él me escribió después de salir de la reunión de la comisión, le manifesté que la próxima semana llamaremos a la gente del IPV y de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado para poder trabajar en esa iniciativa. Además quiero recordarle que el primer proyecto que hemos retomado de las leyes que caducaron fue uno de la oposición no del oficialismo, después, sí hemos aprobado el de Metán que también caducó; pero es bueno que tengamos memoria y nos hagamos cargo, es bueno que se haya pedido disculpas porque ésta es una ley que caducó por la inacción de la

gestión anterior de la que el diputado fue parte, incluso del municipio y es bueno que podamos hacer un mea culpa y pedir disculpas, porque...

T.17 eet

(Cont. Sr. Otero).- ... disculpas, porque esto cayó en la época que gobernó Juan Manuel Urtubey, a quien acompañé, pero en este caso, la ley que aprobamos el otro día también cayó por inacción del Estado. Ésta es una gestión que tiene que hacerse cargo y lo está haciendo, está buscando resolver el déficit habitacional que existe, al igual que la cantidad de expropiaciones, porque no sólo ésta ha caducado por inacción.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-Gracias diputado.

No habiendo más oradores anotados, pasamos a dar cumplimiento a la solicitud del diputado Valenzuela Giantomasi, de guardar un minuto de silencio en memoria de los compañeros legislativos que fallecieron en el presente año.

- Puestos de pie todos los presentes, se guarda un minuto de silencio.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-44.425/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, a través del Instituto Provincial de Vivienda, informe:

1. Cantidad de viviendas que el IPV prevé terminar en el corriente año en el departamento Cafayate, según el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021.
2. Cantidad de viviendas que el IPV entregó en el año en curso y las que tiene previstas entregar en el departamento Cafayate en el año 2021.
3. Nómima de Lotes Sociales disponibles en el departamento Cafayate.
4. Si existe Plan de Adjudicación de Lotes Sociales.

Sergio D. Cisneros

5.2

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

Expte. N° 91-44.437/21

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE
DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

1. Si ese Ministerio recibe desde Nación partidas presupuestarias para el funcionamiento de los denominados Centros Integradores Comunitarios (CIC) y si dichos recursos son transferidos a los Municipios; como así también el procedimiento a través del cual los CIC reciben los recursos respectivos.
2. Nómina de Convenios suscriptos entre Nación, Provincia y Municipios para el funcionamiento de estos espacios.

Matías Monteagudo – Valeria A. Fernández

5.3

Expte. N° 91-44.439/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación informe los avances realizados, si los hubo, en virtud del pedido que se hizo oportunamente mediante la Declaración N° 356/20, cuya copia se adjunta a la presente.

María del S. López – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Fabio E. López – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez – Pedro Sández – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar

5.4

Expte. N° 91-44.451/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Si se otorgan subsidios por carencia o situación económica de la familia de los pacientes con tratamiento de cáncer infanto-juvenil, previstos en la Ley 7.786.
2. En caso afirmativo, cuántos subsidios se otorgaron en los últimos cinco años.
3. Si se brinda alojamiento para los pacientes con tratamiento de cáncer infanto-juvenil y para los familiares que residen en el interior de la Provincia, y que se deben trasladar a la ciudad de Salta en razón de alguna práctica médica.

Gonzalo Caro Dávalos

5.5

Expte. N° 91-44.470/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TENOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

1. Si se inició algún tipo de sumario o investigación por el fallecimiento de la docente Celeste de los Ríos en el departamento Iruya cuando regresaba a pie de la Escuela Rural N° 4.236 "Fray Bartolomé de las Casas", ubicada en el paraje Campo Grande.
2. Medidas que se tomaron en resguardo del personal docente y no docente que deben trasladarse a pie o mediante tracción a sangre a lugares de muy difícil acceso para desarrollar sus tareas.

Azucena A. Salva – Amelia E. Acosta – Roberto Poclava

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se reitere el pedido de informe contenido en el expediente 91-43.796/21.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Perfecto, señora diputada, por Secretaría se tomó nota de su pedido de reiteración.

7

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. Nros. 91-44.427/21; 91-44.446/21; 91-44.450/21; 91-44.454/21; 91-44.468/21; 91-44.474/21 y 91-44.475/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. Nros. 91-44.259/21; 91-44.339/21; 91-44.345/21; 91-44.346/21; 91-44.431/21; 91-44.436/21; 91-44.441/21; 91-44.449/21; 91-44.453/21; 91-44.467/21 y 91-44.469/21 y 91-44.463/21 (unificados).

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 90-27.640/18, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

9

AUTORIZAR AL P.E.P. A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN EL

**INMUEBLE MATRÍCULA N° 348, DPTO. MOLINOS, A FAVOR DE LA
AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA FORTÍN GAUCHOS DE GÜEMES
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (videoconferencia) el proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 348, del departamento Molinos, a favor de la Agrupación Tradicionalista Fortín Gauchos de Güemes – Molinos, con cargo de ser destinado al funcionamiento de la Sede; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián Borré, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 348, del departamento Molinos, a favor de la Agrupación Tradicionalista Fortín Gauchos de Güemes – Molinos, con cargo de ser destinado al funcionamiento de la Sede; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley en revisión: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 348, de la localidad de Molinos, departamento Molinos, a favor de la Agrupación Tradicionalista Fortín Gauchos de Güemes – Molinos, con cargo de ser destinado al funcionamiento de su Sede Social; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

T.18 mgc

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.-Buenas tardes, señor presidente.

Solicito autorización para apagar la cámara porque no tengo buena señal de Internet en este momento.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Está autorizado diputado.

Sr. LÓPEZ.-Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley en revisión tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 348, del departamento Molinos, a favor de la Agrupación Tradicionalista Fortín Gauchos de Güemes, con Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 39, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede.

Hace varios años la Agrupación viene desarrollando diferentes actividades y eventos que permiten la integración, recreación, valoración y costumbres gauchescas, como así también la celebración de fechas patrias y demás, por ejemplo, el Día de la Tradición y otras.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañan en la aprobación del proyecto de ley que es para beneficio de esa institución.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votaren forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; RALLÉ, Germán D.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI,

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es: 51 votos afirmativos. Aprobado. ...

T.19 ech

(Cont. Sr. Presidente).-... En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.338/21, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Educación, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

10

**IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO
Y CONTROL DE TRÁNSITO DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE
EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS
EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el proyecto de ley N° 91-44.338/21 de los diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Ana L. Córdoba, Patricia del C. Hucena, María del S. López, Javier M. Paz, Germán D. Rallé y Lino F. Yonar; por el cual “Propone implementar un sistema de acompañamiento, seguimiento y control de tránsito del personal que se desempeñe en establecimientos educativos ubicados en lugares de muy difícil acceso. “Ley Celeste de los Ríos”, en homenaje a la docente fallecida en el tramo Abra Salescuyo, departamento Iruya”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

“Ley Celeste de los Ríos”

Artículo 1º.- El Ministerio de Seguridad implementará un Protocolo de acompañamiento, seguimiento y control de tránsito del personal que se desempeñe como agente de la administración pública provincial, ubicados en lugares de muy difícil acceso.

Art. 2º.- Entiéndase como lugares de “muy difícil acceso” aquéllos en los que para llegar sea necesario efectuar recorridos superiores a los 10(diez) kilómetros a pie o

mediante tracción a sangre, o trayectos cuyas dificultades climáticas o de acceso entorpecido por cauces de ríos, montes o falta de senderos, resulte peligroso para la seguridad física de las personas.

Art. 3°.- El Protocolo deberá contener entre otros requisitos:

- a) Elaborar un mapa de rutas y caminos de acceso a las instituciones rurales de muy difícil acceso con señalización de lugares peligrosos y tiempos estimados de tránsito.
- b) Implementar sistemas de seguimiento de tránsito de personas, a través de medios idóneos para los caminos de muy difícil acceso.
- c) Crear al inicio y fin de cada trayecto un sistema de registro y control de personas con fechas y horarios de tránsito y un sistema de postas instaladas en centros de salud, destacamentos policiales y/o escuelas que registren las salidas del personal y el destino, controlando el arribo en tiempo estimado de los mismos.
- d) Organizar los horarios de tránsito del personal que se desempeñen en instituciones educativas de muy difícil acceso, instando a que, en lo posible, se movilicen siempre en grupos de dos o más personas.
- e) Crear un sistema de respuesta rápida ante una posible alerta por parte de Personal de Seguridad y de Salud.

Art. 4°.- Invítese a los municipios de la Provincia adherir a la presente ley.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley en el plazo de 60 (sesenta) días a partir de su publicación.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Javier M. Paz, Vicepresidente – Andrés R. Suriani – María del S. López – Azucena A. Salva – Ana L. Córdoba – Amelia E. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley N° 91-44.338/21 de los diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Ana L. Córdoba, Patricia del C. Hucena, María del S. López, Javier M. Paz, Germán D. Rallé y Lino F. Yonar: por el cual “Propone implementar un sistema de acompañamiento, seguimiento y control de tránsito del personal que se desempeñe en establecimientos educativos ubicados en lugares de muy difícil acceso. “Ley Celeste de los Ríos”, en homenaje a la docente fallecida en el tramo Abra Salescuyo, departamento Iruya.”; y, por las razones

que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

“Ley Celeste de los Ríos”

Artículo 1º.- El Ministerio de Seguridad implementará un Protocolo de acompañamiento, seguimiento y control de tránsito del personal que se desempeñe como agente de la administración pública provincial, ubicados en lugares de muy difícil acceso.

Art. 2º.- Entiéndase como lugares de “muy difícil acceso” aquéllos en los que para llegar sea necesario efectuar recorridos superiores a los 10 (diez) kilómetros a pie o mediante tracción a sangre, o trayectos cuyas dificultades climáticas o de acceso entorpecido por cauces de ríos, montes o falta de senderos, resulte peligroso para la seguridad física de las personas.

Art. 3º.- El Protocolo deberá contener entre otros requisitos:

- a) Elaborar un mapa de rutas y caminos de acceso a las instituciones rurales de muy difícil acceso con señalización de lugares peligrosos y tiempos estimados de tránsito.
- b) Implementar sistemas de seguimiento de tránsito de personas, a través de medios idóneos para los caminos de muy difícil acceso.
- c) Crear al inicio y fin de cada trayecto un sistema de registro y control de personas con fechas y horarios de tránsito y un sistema de postas instaladas en centros de salud, destacamentos policiales y/o escuelas que registren las salidas del personal y el destino, controlando el arribo en tiempo estimado de los mismos.
- d) Organizar los horarios de tránsito del personal que se desempeñen en instituciones educativas de muy difícil acceso, instando a que, en lo posible, se movilicen siempre en grupos de dos o más personas.
- e) Crear un sistema de respuesta rápida ante una posible alerta por parte de Personal de Seguridad y de Salud.

Art. 4º.- Invítese a los municipios de la Provincia adherir a la presente ley.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley en el plazo de 60 (sesenta) días a partir de su publicación.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jorgelina S. Juárez, Presidenta – Laura D. Cartuccia – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – María S. Varg – Lino F. Yonar – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Ana L. Córdoba, Patricia del C. Hucena, María del S. López, Javier M. Paz, Germán D. Rallé y Lino F. Yonar: Propone implementar un sistema de acompañamiento, seguimiento y control de tránsito del personal que se desempeñe en establecimientos educativos ubicados en lugares de muy difícil acceso. “Ley Celeste de los Ríos”, en homenaje a la docente fallecida en el tramo Abra Salescuyo, departamento Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Patricia del C. Hucena, Ana L. Córdoba, María del S. López, Javier M. Paz, Lino F. Yonar y Germán D. Rallé: Propone implementar un sistema de acompañamiento, seguimiento y control de tránsito del personal que se desempeñe en establecimientos educativos ubicados en lugares de muy difícil acceso; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley surgió luego del triste hecho ocurrido con la docente Celeste de los Ríos, que tuvo un desenlace lamentable al perder su vida bajando de esos cerros, de esa zona inhóspita. Ante esto el profesor Leonardo Ferrario se comunicó conmigo y nos hizo llegar una propuesta de cómo debía ser el cuidado de las personas

que transitan por esos trayectos rurales, lo cual generó en nosotros el compromiso de tratar esta iniciativa parlamentaria.

Luego de esa conversación, me reuní con varios miembros que integran el Bloque Justicialista...

T.20cpv

(Cont. Sr. Rallé).-...Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, y nos pusimos de acuerdo para elaborar este proyecto de ley que hoy está en tratamiento. Iniciativa que surge con una idea y en un contexto estricto de cuidado a los docentes en las zonas rurales, con el gran aporte que hicieron los miembros de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor –que le agradezco a su presidenta– nos hicieron ver y entender que debíamos hacer una norma más amplia que no sólo cuide la integridad del docente o de las personas que trabaja en relación con el Ministerio de Educación, sino también la integridad de todos aquéllos empleado de la Administración Pública como ser los médicos –hoy se homenajeó al médico rural–, los enfermeros, los agentes sanitarios, los policías y otra gente que realizan diferentes labores, que están al servicio de las comunidades y deben realizar esos trayectos.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. RALLÉ.- Dicho esto, señor presidente, se emitieron los dictámenes, la Cámara de Diputados acompañó masivamente y hoy podemos decir que con este acto, estamos homenajeando a aquella docente que perdiera su vida, también estamos dando una ley que va a cuidar, controlar, acompañar, monitorear y dar la garantía a esas personas que por el desempeño de su labor deben trasladarse por zonas inhóspitas; va a existir un control y un monitoreo permanente a través de un sistema electrónico de GPS, de postas de llegada y de salida, de cronometro de horario y de todo lo que sea pertinente para su seguridad, para saber que si esa persona no ha llegado a destino dentro de los plazos estipulados es porque tuvo algún inconveniente, entonces se articula todo un sistema operativo para asistir y monitorear en donde está esa persona.

Gracias a la inquietud del profesor Ferrario y el esfuerzo de todos los legisladores por esta iniciativa legislativa, vamos a darle media sanción a una ley que va a servir para cuidar a los que ponen su vida a disposición de las comunidades, de la sociedad y del crecimiento de nuestra Salta.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento masivo para la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Isabel De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es importantísimo que desde nuestro Bloque Frente para la Victoria acompañemos este proyecto, porque como bien se recordó en homenajes a los médicos rurales, también debemos incluir a la gente de APS que recorre esos lugares recónditos, donde tiene que cruzar arroyos, ríos, altas montañas, despeñaderos –como ellos lo llaman– muchas veces a pie o con animales, es una exposición física y psicológica a las inclemencias climáticas y todo esto nos lleva a valorar enormemente el trabajo que realizan, ejerciendo la soberanía minuto a minuto en esas zonas agrestes, exigentes, desde lo geográfico, lo climático, debido a la infraestructura de los caminos, de la falta

de señalización, de diagramación y de mapas que establezcan previamente mejor los circuitos, los más accesibles, los menos riesgosos y complicado.

Para diagramar realmente hace falta una interrelación con el conocedor del lugar, como los arrieros o los que trabajan con el ganado menor, porque conocen senderos y saben cómo llegar más rápido –ellos le llaman las cortadas–. De todas maneras, esto hay que estructurarlo con la gente de la zona, en cuanto a la reglamentación, con los conocedores de terrenos, con los experimentados, con aquéllos que vienen de familia en familia, heredando esos circuitos que propiamente junto a sus antepasados los hicieron...

T.21 nml

(Cont. Sra. De Vita).-...los hicieron y diagramaron. Anexar esto a la seguridad de quienes brindan su vida para educar y cuidar la salud de las personas es importantísimo y es algo eminentemente de solidaridad y de fundamentación humana. Sin dudas es un proyecto de ley muy valorable y necesario que va a salvar vidas y será una explícita manifestación de la valoración y el reconocimiento a quienes brindan y han elegido esos lugares o los han destinado allí a ejercer su trabajo, la docencia, o a cuidar la salud de las personas.

Se habla de control de salidas, de llegadas y recordaba cuando me tocó cubrir como documentalista en Machu Picchu, era tal el control, que nos tomaban la presión arterial antes de salir, registraban todos nuestros datos, nos decían ‘a tal hora está previsto que ustedes estén de regreso’ y si eso no sucedía en el tiempo estipulado un sistema de alarma automáticamente se ponía en funcionamiento y salían en búsqueda de esa persona para ver si esa demora no tenía alguna razón crítica y se debiese realizar algún auxilio.

Esto trasladado a este proyecto significa potenciarlo porque estamos cuidando la vida de quienes brindan su capacitación para solidariamente mejorar la vida de los demás; un sistema de seguridad de respuesta rápida, un mapeo, un seguimiento, un contralor, señalizaciones, todo suma a que esto brinde a estas personas no sólo nuestro reconocimiento y valoración sino también la seguridad que necesitan por parte del Estado Provincial.

Sin duda nuestro bloque celebra este proyecto y apoyamos fervientemente toda iniciativa que tenga que ver con nuestros habitantes y su seguridad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Brevemente quiero compartir lo que planteaba la diputada de mi bloque, hablar de lo que significa no sólo como decía ella, los docentes, sino también los distintos empleados públicos que cumplen funciones en zonas inhóspitas. Este proyecto de ley nace por lo que le ocurrió a esta docente, un lugares con accidentes geográficos que tiene esa región de la Provincia, que cuenta con cerros y montañas; en mi departamento sucede todo lo contrario, nosotros tenemos llanura boscosa, pero lamentablemente nuestros docentes, agentes sanitarios y médicos deben trasladarse de un lugar a otro para cumplir la función que se les ha encomendado y hemos tenido muchísimos accidentes más que nada debido a la falta de mantenimiento de los caminos, de las rutas provinciales, los caminos vecinales; en época de lluvias hubieron muchos accidentados porque realmente es intransitable la ruta que tienen que recorrer para llegar a sus

escuelas, por ejemplo, en épocas de sequías, ¡ni hablar! El tema de la tierra, el polvo y de los distintos cráteres que se abren en los caminos y que no son reparados. Esto también ha costado la vida de algunos docentes, accidentes gravísimos y cuando tienen este problema deben andar deambulando porque la burocracia es muy tediosa, hasta las ART miran para otro lado y hay que hacer muchos trámites y buscar abogados en algunas circunstancias. De esto se trata, no sólo es controlar para brindarle seguridad a...

T.22 eet

(Cont. Sr. Villa).- ...seguridad a estos docentes, sino para que los Estados provincial y municipal tengan los caminos en buenas condiciones y los acompañen, porque muchas veces en épocas de invernales también tienen dificultades para llegar a sus escuelas. Recuerdo que hace un tiempo atrás desde el Consejo Nacional de Educación –seguro varios de ustedes también se acuerdan– se garantizaba la llega a los establecimientos, porque no habían caminos en condiciones y era imposible llegar a esos lugares, la Provincia ponía a disposición el avión Arava, o un helicóptero para llevarlos a su trabajo; en estos últimos tiempos se los dejó de lado, por eso es importante la mano fuerte del Gobierno para tratar de que haya más seguridad en los caminos que tengan que transitar los docentes, enfermeros, médicos y agentes sanitarios.

Por todo lo expuesto, voy a acompañar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

No podemos estar en contra de un proyecto que plantea establecer algunos protocolos para los servidores públicos que trabajan en escuelas, centros sanitarios y demás en las zonas más inhóspitas y de más difícil acceso de la Provincia, ¡quién podría estar en contra! Pero es indudable que hace falta bastante más que protocolos para que pueda garantizarse la seguridad de estos trabajadores, ¡mucho más que eso! La muerte trágica de la docente Celeste—esta ley va a llevar su nombre—, pone a discusión otras muertes, como la de Evelia Murillo que fue asesinada en una escuela que no tenía ningún medio de comunicación para dar alarma de una situación, era un establecimiento que también tenía graves problemas de accesibilidad, aunque no está en la zona de altura como recién dijo el diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Los problemas de la comunicación son indispensables resolver, cómo sería practicable un protocolo si no hay un sistema de comunicación en cada institución pública esté donde esté, ya existe una solución tecnológica para que una escuela o centro de salud en el lugar de la Provincia que se encuentre y cualquiera sea su dificultad de accesibilidad, pueda contar con un teléfono satelital o un instrumento de comunicación, es cuestión de que el Estado pueda intervenir e invertir lo que corresponde para que algo de todo esto que en esta ley se anuncia pueda efectivizarse. Este es un asunto clave si no estaremos planteando que instituciones que hoy, por ejemplo, no sólo no poseen comunicación, sino que los directores de escuelas hace 3 meses no cobran el dinero que hace falta para pagar el alimento de los comedores y le dicen al Ministerio ‘qué algo porque los proveedores no me mandan, no me fían más’ y la respuesta es ‘cambiá de proveedor a ver si hay otro que sí te fie’, en estas condiciones materiales están las escuelas rurales de Salta, muchas veces sin comunicación y con este desfinanciamiento difícilmente pueden garantizar la seguridad de las personas y de los

trabajadores que allí se desempeñan, si no está esta inversión e-le-men-tal va a ser de muy difícil la aplicación de estos protocolos que aquí se proponen.

Entonces, como hemos dicho cuando fue asesinada Evelia Murillo, lo nuestro es un reclamo de un verdadero plan de infraestructura y de inversión de las escuelas más aisladas, para garantizar todas las condiciones dignas para que la actividad pueda allí funcionar y, entre ellos, lo de la seguridad de las personas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Es un proyecto de ley, un compromiso y hasta una suerte de reivindicación, hablar y pensar en el...

T.23 mg

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...en el trabajo, el esfuerzo y la vocación de los trabajadores, de los servidores públicos, en este caso en particular de los docentes; estamos planteando –y no hay discusión– la necesidad de esta ley denominada “Celeste de los Ríos” en honor a una trabajadora educativa rural fallecida en el departamento Iruya, que no debería haber muerto.

Es muy difícil plantear leyes con sangre y muertes –porque ésta es la realidad–, pero es el primer paso que debe ser acompañado por un compromiso gubernamental en materia de comunicación, de seguridad, no sólo a través de palabras, de leyes, de discusión, de visibilizar situaciones que enfrentan los trabajadores y las trabajadoras salteñas. Por eso, celebro el compromiso legislativo que asumimos desde esta Cámara de Diputados para visibilizar la crítica realidad que enfrentan nuestros trabajadores y más teniendo en cuenta este año y medio de pandemia; es un trabajo de vocación y compromiso. Sin embargo, no puedo dejar pasar por alto que siempre llegamos después de los hechos, pero vaya justamente la reivindicación y la labor que estamos asumiendo para que, de una vez por todas, marcando los errores y no con muertes, desapariciones o sangre, el trabajo político-social apunte pura y exclusivamente a los sectores que más lo necesitan: los trabajadores salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Sí, la verdad que esta ley es importante. Salta no es como las otras provincias, no es turística exclusivamente, por más hayan ruinas y se tiene en cuenta eso, aquí se pierde mucha gente cerca de los lugares turísticos. Entonces ésta es una cuestión de todos, no sólo de la docencia.

Si leyeron el proyecto de ley, como dijo el presidente del Bloque Gustavo Sáenz Conducción, se lo ha modificado y comprende a todos absolutamente, porque hace poco se tuvo que rescatar a una montañista y fue gracias a los baqueanos de la Municipalidad, en Cachi miles de veces se perdió gente que trabaja en la Administración Pública, los agentes sanitarios que recorren las zonas más inhóspitas, he visto fotos de ellos vacunando en esos lugares y eso hace que redoblemos los esfuerzos.

¿Cuáles son los esfuerzos? Son compromisos del Estado. Usted sabe que la Cámara de Diputados tiene la voluntad de discutir políticas, por ejemplo, la semana pasada debatimos el tema del litio y lo pusimos de moda porque ahora todo el periodismo habla de eso y de lo importante que es para Salta, esto es lo interesante: se empieza a visibilizar el tema, ya no es un secreto sino que el Gobierno de Salta lo va tener que empezar a contar a todo el mundo, porque apareció la UNSa con un terciario en San Antonio de los Cobres y hay otro en Campo Quijano.

La triste tragedia de la maestra Celeste de los Ríos permite visibilizar las miserias de la Provincia. Como decía el diputado Del Plá y tiene razón, estaba leyendo acerca de lo que Nación envió a Salta y me parece que le está mandando correctamente todo lo atinente a módulos alimentarios y alimentos para las escuelas. Ahora, sí creo que la Provincia...

T.24 ech

(Cont. Sr. Godoy).-...Provincia debería implementar un plan de conectividad total y eso sería un adelanto, porque permitiría saber incluso en qué momento alguien puede salir o no, si hay buen clima, qué es lo que sucede en ese cerro.

En este sentido, más allá de que la Salta cuenta con muchos estamentos e instrumentos para poder hacerlo, por ejemplo, el Ministerio de Seguridad tiene la Subsecretaría de Defensa Civil a su cargo y todas las brigadas, pero los municipios son clave, los intendentes junto al personal trabajador son fundamentales por su conocimiento en estas situaciones, hasta que el Estado provincial decida invertir en lo que falta para que los habitantes de nuestra Provincia sean iguales. Me parece que la inversión en materia educacional y en otros temas ya se realizó, deberíamos trabajar al respecto; no obstante, esto tiene que ser tomado como un punto de partida, no me cabe la menor duda, para ver qué es lo que se está requiriendo. Por eso es que el dictamen invita a los municipios a adherir y dictar normas en consecuencia, porque realmente es indispensable establecer protocolos que tengan que ver con el ámbito de la Salud, con cualquier empleado; imagínense si transita por ahí algún ministro y se pierde porque no conoce. Entonces, todo esto sirve para que los municipios determinen un protocolo con los lugares por donde se debe circular.

Es cierto lo que dijo el diputado Villa, antes se podía llegar en un avión que tenía posibilidad de aterrizar en algunos lugares con una pista más escasa como era el Arava, la Provincia decidió cambiarlo por otros más modernos y con uso en pistas grandes. De todas maneras, me parece que hay que mirar absolutamente todo y que en este tipos de leyes participen los municipios.

Por eso, cada uno de los diputados deben volver a sus municipios y pedirle al intendente y a los concejales -porque éste es un tema legislativo-, que realicen las ordenanzas tendientes a establecer un protocolo para que todos conozcan de qué se trata y cómo empezamos a organizarnos colectivamente como una sociedad comprometida. No hay nada mejor que la comunidad organizada. Así que, insto a que votemos a favor del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto en cuestión tiene su origen en un lamentable hecho ocurrido recientemente, como ya lo expresaron algunos diputados, referido a la muerte de María

Celeste de los Ríos, quien tenía 42 años y era maestra rural de Educación Física. Ella iba a colocarse la segunda dosis de la vacuna contra el coronavirus y durante el trayecto cayó por un precipicio. Ante este doloroso suceso, hoy estamos tratando este proyecto de ley que surgió por iniciativa del profesor Leonardo Ferrario, y que presentamos junto con mis pares diputados; cabe destacar que consideramos oportuno el trabajo que se efectuó en las diferentes comisiones.

Claramente, quienes me antecedieron en el uso de la palabra expresaron diversas opiniones; en particular, coincidieron en que tenemos que ocuparnos de legislar sobre estas zonas inhóspitas que deben ser tenidas en cuenta. La verdad es que visibilizar estas falencias y advertir los requerimientos que hacen falta, es una de nuestras tareas.

Por ello, esta iniciativa legislativa dice: “El Ministerio de Seguridad implementará un protocolo de acompañamiento, seguimiento y control de tránsito del personal que se desempeñe como agente de la Administración Pública Provincial, ubicado en los lugares de muy difícil acceso.” Que para llegar sea necesario efectuar recorridos superiores a los 10 kilómetros, ya sea a pie o mediante tracción a sangre, o trayectos cuyas dificultades climáticas o de acceso entorpecido...

T.25cpv

(Cont. Sra. Hucena).-...acceso entorpecido por causas de río, montes o faltas de senderos, resulten peligrosos para la seguridad física de las personas.

Hay diferentes departamentos en la Provincia en los cuales no sólo personal de la Educación sino también de Salud no puede transitar. Nosotros en Orán tenemos las zonas de parajes y cerros que son difíciles de transitar, por ejemplo, Río Blanquito, Angosto del Paraná, Los Naranjos, San Andrés, esto generalmente es ocasionado por los ríos cuando se encuentra con mayor cauce, siendo un riesgo tremendo para los trabajadores.

Por ello en referencia a este proyecto, como decía, tiene la finalidad de hacer foco en la prevención y el cuidado de nuestros trabajadores, por eso se prevé que se implementen las siguientes medidas: mapas de rutas y caminos de acceso a las instituciones rurales de muy difícil acceso, con señalización de lugares peligrosos y tiempo estimado de tránsito; sistemas de seguimiento del tránsito de las personas, de registro y control de personas con fechas y horarios de tránsito; sistema de postas instaladas en Centros de Salud, destacamentos policiales y/o escuelas, que registren las salidas del personal como así también el destino, por supuesto controlando el arribo en el tiempo estimado; organizar los horarios de tránsito del personal que se desempeña en instituciones educativas de muy difícil acceso, aconsejando siempre que en lo posible se movilicen en grupo de dos o más personas y crear un sistema de respuesta rápida ante una posible alerta por parte de personal de seguridad y de salud.

Señor presidente, con este proyecto no sólo propendemos a que se cree un protocolo de prevención y cuidado de nuestros maestros rurales, sino en general a todas las personas que trabajan en situaciones iguales como, por ejemplo, enfermeras, médicos y demás que prestan servicios en las zonas desfavorables. Ésta es la manera que podemos prevenir y procurar que no sucedan más muertes accidentales a trabajadores que deben vivir muchas veces en lugares que son difíciles de acceder y alejados de sus familias, ya que ellos efectúan a diario una tarea que es ejemplar.

En fin, este proyecto apunta también a rendir un homenaje a María Celeste de los Ríos, una maestra rural que como muchos son héroes anónimos. Agradezco a los pares diputados que acompañaron esta iniciativa, al profesor que nos hizo llegar mediante nota este requerimiento, a quienes trabajamos en las diferentes comisiones para lograr que hoy tenga media sanción y pase al Senado con pronto tratamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; RALLÉ, Germán D.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 49 votos Positivos. Aprobado. ...

T.26 nml

(Cont. Sr. Presidente).-...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.428/21, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Producción. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en el dictamen respectivo.

11

SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA DE FORRAJE A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS DPTOS. LOS ANDES, CACHI, MOLINOS, LA POMA Y SAN CARLOS

Dictamen de Comisión

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el Expte. N° 91-44.428/21 proyecto de declaración de los señores diputados Azucena A. Salva, Roberto Á. Bonifacio, Eduardo R. Díaz, Fabio E. López y Marcelo R. Oller Zamar, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, arbitre las medidas necesarias para proveer de forraje para la alimentación del ganado perteneciente a los pequeños productores de los departamentos Los Andes, Cachi, Molinos, La Poma y San Carlos, quienes sufren las inclemencias climáticas durante la temporada invernal, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Se solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, arbitre las medidas necesarias para proveer de forraje para la alimentación del ganado menor perteneciente a los pequeños productores de la provincia de Salta.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2.021.

Prestan conformidad al presente dictamen: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Marcelo R. Oller Zamar, Vicepresidente – Matías Monteagudo – Ernesto G. Guanca – Omar Exeni Armifiñana – Enrique D. Sansone – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Agradezco a mis compañeros de bloque que ante el planteamiento de esta necesidad que hoy tiene particularmente Los Andes, nos unimos y hemos tratado con este proyecto de declaración de brindar soluciones para los pequeños productores de los diferentes departamentos de la Provincia que hoy están padeciendo las inclemencias climáticas, sequías, por lo que es necesario que desde el Poder Ejecutivo Provincial se pueda asistir con forraje para ayudarlos a atravesar esta difícil situación.

– Ocupa el sitial de la Presidencia, el Vicepresidente 1º, señor diputado, Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. SALVA.- Además solicito al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable que podamos avanzar junto con esta Cámara en construir diferentes políticas, proyectos o programas que tengan que ver con brindar una solución de fondo; creo que el tema de pasturas tiene que ver con el acceso al agua, eso va a permitir que los diferentes pueblos y comunidades al contar con ese elemento, logren realizar pequeños experimentos con la siembra de pastura y eso los ayude en la época en que no hay pastura natural, a subsistir; creo que esa puede ser una de las posibles alternativas.

Hicimos llegar nuestro petitorio al Ministerio de Producción a través de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, esperemos ser escuchados y que a través de este proyecto de declaración puedan llegar las soluciones a todos los productores que hoy la necesitan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Es bueno tratar estos proyectos, pero hay que hacer un poco de historia...

T.27 eet

(Cont. Sr. Villa).-...de historia de lo que significan las luchas y el padecimiento que tienen los pequeños productores de la Provincia. Felicito a la diputada que presentó esta iniciativa y más a las comisiones que la modificaron y la hicieron extensiva a todos los departamentos de Salta que sufren esta situación.

Quiero recordarles que represento a Rivadavia, ustedes recuerdan que la Provincia decretó la emergencia agropecuaria aquí y en parte de San Martín, no es la primera vez que lo hace por el tema de la sequía y por las situaciones climáticas que atraviesan cada uno de estos departamentos. Desde que integro este Cuerpo debe ser la sexta o séptima vez que avanzamos en declarar la emergencia desde el Gobierno Provincial, pero queda sólo en algo declarativo y –como recién decía la diputada– no se avanza en lo que realmente es importante para que ya no declaremos más emergencias, si se hubiera trabajado como corresponde no sólo esta gestión sino las anteriores en este sentido, no tendríamos porqué declarar emergencias agropecuarias en algunos departamentos, porque las tareas estarían hechas y, como manifestó la legisladora, se tiene que trabajar en proyectos de fondo, no ganamos nada con declarar la emergencia, inclusive ahora, Nación también lo hizo en los departamentos del norte y, ¿saben qué? ¡Les cuento que han recibido desde que declaramos la emergencia agropecuaria! ¡Un par de bolsas de maíz y, a veces, de soja! Y estas bolsas son parte del secuestro que se hizo por las denuncias que realizamos en esta Cámara de Diputados por el contrabando que había en la zona de Bolivia, por donde pasaban equipos completos y eso también es un llamado a los que dicen ‘defender la Patria’, ‘y que los aportes’; bueno, les convenía más contrabandear y pasar equipo tras equipo, eso parecía un rally de camiones como los vemos en el Dakar no sólo con granos, sino con harina, cerveza y tantas otras cosas. Creo que, por suerte, la Gendarmería nos escuchó cuando nos manifestamos y denuncié esta situación, se secuestraron muchos equipos de camiones y con buen tino el Gobierno de la Provincia está mandando los granos secuestrados, insisto, a los distintos departamentos, por lo menos a los diferentes municipios de Rivadavia. ¡Pero no es eso lo que pedimos!

Cuando dijimos ‘vamos a avanzar sobre la emergencia agropecuaria por este tema’, lo hagamos como decía la diputada, porque el problema es el agua, sanidad animal, nosotros venimos peleando hace mucho tiempo, por ejemplo, en lugares como Rivadavia Banda Sur que no tiene una oficina de Senasa, que para vender un par de cabritos la gente tiene que ir hasta Orán o a la oficina más cernada para pedir la autorización pertinente, al igual que un pequeño productor para vender un par de terneros o un novillo, a eso nos referimos cuando decimos ‘señores decretamos la emergencia, pero empecemos a resolver problemas de fondo’, esto significa una oficina para trámites, pozos de agua comunitarios en algunos lugares para que la gente en época de sequía no vea cómo se mueren sus animales de sed o de hambre, porque muchos de ellos no pueden hacer cerramiento para sembrar un poco de pasto, ya que tampoco está regularizada la situación dominial. ¡Regularicemos! Hay una ley que está parada hace mucho tiempo, no se hizo nada en estos casi 2 años de este Gobierno y pido a gritos que

avancemos con el proyecto de regulación dominial para que los poseedores tengan la posibilidad de expresar ‘bueno, esto es mío voy a alambrear o cerrar’ y para que tengan acceso a algunos créditos blandos, porque hoy cualquier banco o la Nación avanza sobre un proyecto importante para dar un crédito y lo primero que piden es el título de su tierra, no lo tienen, entonces siguen siendo excluidos. Esto significa avanzar con la emergencia agropecuaria en serio, resolviendo el problema de verdad, no otorgando una bolsa de maíz o soja, un par de ivermectina –el desparasitante– y así pretender solucionar la situación.¡¡No!!

Obviamente...

T.28 mgc

(Cont. Sr. Villa).-...Obviamente vamos a apoyar este proyecto de declaración, en Rivadavia tenemos muchos pequeños productores, especialmente de caprinos, ovinos y porcinos, que siempre fueron excluidos y espero que algún día les llegue algo para que puedan subsistir.

Por eso, señor presidente, insto para que estudiemos la posibilidad de avanzar sobre los ríos Bermejo y Pilcomayo para brindarles esa posibilidad, ¡tenemos agua de sobra!, lo que falta son decisiones políticas para proporcionarles ese elemento que tanto necesita toda esa gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Producción que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.276/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Educación y de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. DESIGNE AUXILIARES BILINGÜES DE NIVEL
MEDIO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE
ASISTAN ALUMNOS ORIGINARIOS**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el proyecto de declaración, expediente N° 91-44.276/21, de la señora diputada Ana L. Córdoba, por el “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo

Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, designe Auxiliares Bilingües de nivel medio en los establecimientos educativos donde asistan alumnos de los pueblos originarios”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Javier M. Paz, Vicepresidente – Amelia E. Acosta – Ana L. Córdoba – María del S. López – Azucena A. Salva – Andrés R. Suriani.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario ha considerado en reunión de forma virtual (videoconferencia) el proyecto de declaración, expediente N° 91-44.276/21 de la señora diputada Ana L. Córdoba, por el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, designe Auxiliares Bilingües de nivel medio en los establecimientos educativos donde asistan alumnos de los pueblos originarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Presidente – Ana L. Córdoba – Valeria A. Fernández – Ernesto G. Guanica – Azucena A. Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Diana M. Medici, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Lo que propone este proyecto de declaración es que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología incorpore Auxiliares Bilingües en el sistema educativo en lo que respecta al nivel medio.

En la actualidad, los auxiliares bilingües son parte del Nivel Inicial y Primario, no así del Nivel Medio. Ellos son una herramienta fundamental para los jóvenes originarios en lo que respecta al acompañamiento y respaldo educativo, y también para disminuir la deserción escolar, ya que éste es uno de los factores. En la primaria ha resultado positiva su designación, razón por la cual también considero que es importante su implementación en el Nivel Medio. De este modo estaríamos trabajando con políticas públicas que tienen que ver con acompañar a los jóvenes originarios para fortalecer su formación académica, culminar sus estudios secundarios y de esa manera... *(se entrecorta la comunicación)*...en lo que respecta a hacer valer sus derechos, sus valores, su cultura y su lengua.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Éste es un tema tan, pero tan importante para la Provincia. La verdad es que me hubiera gustado, lo he dicho un millón de veces y lo manifesté en esta Cámara, que Salta avanzara incluso dándole rango constitucional a la interculturalidad que...

T.29 ech

(Cont. Sr. Villa).-...interculturalidad que vivimos y que representa nuestra Provincia, no tengo dudas de eso, pero lamentablemente sólo quedó en deseo, en anhelo. Cuántas veces dije que, de una vez por todas, el Estado debe admitir que Salta es pluricultural, porque tenemos 9 pueblos reconocidos y otros que están pidiendo lo mismo, y hay alrededor de 150 mil hermanos de distintas etnias viviendo en nuestra tierra gaucha.

A su vez, comparto plenamente con la diputada preopinante en que debemos contar con auxiliares interculturales bilingües no sólo en el Nivel Medio sino también en los demás. El Gobierno siempre se rasgó las vestiduras diciendo que tenemos educación intercultural bilingüe, ¡pero lejos estamos de eso! Hace 2 años presenté un proyecto en esta Cámara, para que de verdad avancemos en una ley al respecto. ¿Y saben qué pasó? Caducó, no se trató y qué bueno hubiera sido que debatamos esto. La idea era empezar a invitar a los distintos sectores que están preocupados y les interesa progresar en este sentido, como la Universidad Nacional de Salta, el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta, IPPIS, el Estado Provincial a través de la Secretaría que en su momento fue el Ministerio de Asuntos Indígenas, los diferentes especialistas en el tema y, por qué no, los integrantes del mismos pueblos para que cada uno dé su opinión sobre cuál es el camino para llegar a una verdadera educación intercultural bilingüe en nuestra Provincia. ¡No se hizo nada! Ni siquiera se lo debatió en ninguna comisión, por ejemplo, la de Educación, de Asuntos Indígenas. Repito, nunca se lo consideró y caducó. No obstante, insistí, lo volví a presentar, hoy tomó estado parlamentario y les anticipo que formará parte del Acta de la siguiente sesión, porque –tal como dijo la diputada representante del departamento San Martín– es necesario y fundamental, y no alcanza con tener auxiliares bilingües en el Nivel Inicial, y en primero y segundo grado.

¡No! La educación intercultural debe estar en todos los grados del Nivel Primario, abarcar el secundario, también el terciario y el universitario; entonces así vamos a hablar de una verdadera educación intercultural.

Muchas veces escuché al exgobernador de la Provincia en congresos internacionales importantes cuando se pide por la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, decir que ‘en Salta tenemos una educación intercultural bilingüe’. Contar con auxiliares bilingües en los primeros grados, como dije recién, no significa contar con una educación intercultural, desde ningún punto de vista.

Por ello, voy a apoyar este proyecto de declaración. Sin embargo, creo que es más importante avanzar en un proyecto de ley consensuado por todos los sectores de los pueblos originarios y del resto de la sociedad; de esa forma, vamos a resolver un problema que nos vienen reclamando hace bastante tiempo.

Además, quiero decirles a los diputados aquí presentes que ya existe una ley que tiene 6 años, digo esto porque íbamos a tratar un proyecto al respecto y algunos pares dijeron ‘vamos a hacer la reglamentación y allí vamos a arreglar los temas que no estén planteados en la ley’. Reitero, esta norma tiene 6 años y no fue reglamentada hasta el momento, y lo he reclamado en reiteradas oportunidades. Me refiero a la Ley 7.856 de Creación de una Red de Apoyo Sanitario Intercultural e Interinstitucional para Pueblos Originarios, donde uno de los puntos más importantes justamente es la designación de los capacitadores interculturales bilingües en la Salud que van a cumplir una función maravillosa, es una herramienta para el Gobierno, más aún en estos tiempos. Pero ya lleva 6 años en espera de su reglamentación y no entra en vigencia porque necesitamos

saber cuál va a ser el perfil del capacitador intercultural. Entonces, debemos tener mucho cuidado cuando esperamos, porque así como ésta hay otras leyes que están sin reglamentar.

Por eso, señor presidente...

T.30 cpv

(Cont. Sr. Villa).-...señor presidente, señores diputados, avancemos con algo concreto y no dejemos ningún flanco sin debatir en este recinto, pensando que la reglamentación de la ley puede dar la solución, muchas veces no sólo no dio la solución, sino que nos quitó el espíritu del debate que dimos en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Isabel De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hoy hablamos de educación en las diversas facetas y referimos a los niveles del primario y medio también es importantísimo en cuanto a inclusión en la interculturalidad, tiene que ver con la interpretación de la lengua. Hace poco hemos reflexionado en el Día Mundial de la Lengua, en muchos aspectos, uno de ellos es el demográfico, el de la situación geopolítica, el de las provincias como Formosa, Chaco, Salta y porque no Bolivia, la cual geográficamente se encuentra dentro de nuestra forma tripartita en la que colindamos con Paraguay, Bolivia, Chile la interculturalidad, pero también la integración latinoamericana.

Cuando analizamos la lengua estamos refiriéndonos a lo más esencial que es la comunicación, ya que sin ella es imposible hablar de integración latinoamericana, como tampoco lo podemos hacer en nuestro propio territorio salteño, porque son ciudadanos salteños y argentinos que viven dentro de nuestro ámbito geográfico y jurisdicción como Provincia, más allá de los caracteres comunes que se dan demográficamente y en la lengua con Formosa, Chaco y Bolivia, evidentemente son rasgos existentes, heredados y elementales.

Hablando en nuestro bloque de esta importante ley en la que se avanzó, que tiene que ver con la oficialización de la lengua wichí, que cuando uno habla de los pueblos originarios se imagina poca densidad y a veces hasta me atrevo a decir que se piensa -y no es bueno que sea así- en el exterminio, en la desaparición, como se ha dado en distintas etapas de la historia Argentina, sin embargo esto no es así porque son habitantes que coexisten con nosotros, que superviven a los problemas y a las necesidades de su zona, de su región ¡¡sobreviven!!, para decirlo en otros términos. Son nuestros, son argentinos y tienen la sapiencia heredada, el conocimiento del suelo, el cuidado de la ecología, la forma de alimentarse de sus ancestros que viene de otras generaciones sabias. Son originarios, dueños de la tierra podríamos decir, si queremos usar un sinónimo; pueblos original antes de la llegada del conquistador, entre comillas, de los españoles.

Las falencias son notorias en cuanto a acompañar, la realidad de nuestros habitantes salteños en esas regiones, lugares geográficos, con esas características de la interculturalidad.

Teniendo una mirada más cerca sobre este proyecto, lo hemos conversado con la diputada -y permítame nombrarla- Córdoba en diversas oportunidades y he visto su preocupación y ocupación en este tema, de hecho avanzar en el carácter bilingüe es un gran aporte, no sólo en el ámbito educativo sino en la inserción, también lo he

conversado en los integrantes del Consejo de la Magistratura, con algunos jueces, la importancia desde la justicia, porque una persona que ha sufrido violencia o una joven que ha sido violentada sexualmente, no pueda ser entendida, que el entorno no...

T.31 eet

(Cont. Sra. De Vita).-...entorno no comprenda cuál es su problema real, porque el idioma nos separa, también es una gran dificultad para ellos. Evidentemente, debemos trabajar mucho más en reforzar esos lazos, en entender y, sin duda, la lengua es un elemento primordial, la comunicación es básica para la integración. Trabajar en estos proyectos significa aportar a corto, mediano o largo plazo a esa integración y entendimiento, a una mejor salud, a calidad educativa, a que después en ese acompañamiento que es sinónimo de no deserción escolar, de ayudar a crecer, que esas personas puedan acceder a una educación superior, universitaria, que lleguen a ser profesionales, que regresen o no a sus lugares de origen a aportar –eso sería lo mejor– su conocimiento, lo que aprendieron para optimar la calidad de vida de sus congéneres.

Cuando hablamos de la lengua wichí nos referimos a 80 mil personas que ejercen esa comunicación, ese idioma, esa lengua para decirlo más propiamente, entonces salimos de esa creencia de que ‘son pocos’, ‘ya no van a existir en algún momento’, ‘son pocos los que hablan esta lengua’. También nos abstraemos de Salta para tener una mirada mucho más cognoscitiva, amplia, abarcativa, que nos lleve a legislar otros puntos, un camino hacia cuestiones reales de humanización, dignificaron e integración.

Es evidente que existen auxiliares bilingües que son muy útiles, que es bueno que se legisle en ese sentido, que podamos avanzar y –como bien dijo el diputado preopinante de mi bloque– legislativamente hay cosas mucho más serias desde la política de Estado para cambiar y mejorar la realidad de estas poblaciones originarias a las que les debemos muchísimo y lo continuaremos haciendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente. ¿Se me escucha bien?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí, señora diputada.

Sra. ACOSTA.- Gracias.

Cuando este proyecto llegó a la Comisión de Educación de la que soy parte y al verlo en el Acta de Labor Parlamentaria me hizo recordar la cantidad de veces que fue debatido este tema en las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Tuve la oportunidad de leer el proyecto –si me permite nombrarlo– del diputado Jesús Villa, es muy importante este tema de la interculturalidad y la integración de nuestros pueblos originarios, las penurias que atraviesan y algo tan esencial como es la comunicación, el poder comunicarnos, entenderlos y que ellos puedan hacerse comprender. Se ha planteado en distintas situaciones la necesidad de contar con maestros bilingües, tan es así que esta iniciativa que se ha presentado en esta Cámara también se refiere a la posibilidad de la formación de estos maestros que es trascendental el acompañamiento en la escolaridad primaria, como así también en la secundaria y terciaria, esto me lleva a recordar un proyecto de mi autoría presentado el año pasado, mediante el cual solicitaba personal bilingüe en los distintos organismos

públicos de la Provincia que es tan necesario y, sobre todo, en el norte donde hay numerosas comunidades de pueblos originarios que tienen que hacerse atender en el...

T.32 mgc

(Cont. Sra. Acosta).-... en el hospital, en el Registro Civil, en la Policía, en Tribunales y que muchas veces no son comprendidos por su lengua, esto significa para ellos la imposibilidad de hacerse entender y provoca esa discriminación que quizás nosotros no queremos aceptar que existe, porque son parte de nuestra comunidad y con la falta de personal bilingüe, las falencias se advierten en los organismos públicos y los hacemos sentir discriminados.

Es importante avanzar en esa integración de nuestros pueblos originarios, que no sólo existen en el norte sino en toda la Provincia, tengamos en cuenta que son los primeros nativos y los dueños de estas tierras, creo que se merecen ese espacio de debate para poder integrarlos como debe ser y no sólo con un dicho, un mensaje o un eslogan que queda bonito hablando de integración. ¡Es momento de que hagamos realidad la integración de los pueblos originarios en nuestra Provincia y en todo el país!

Voy a apoyar este proyecto de declaración como se lo hice saber a mi par...(se cortó la comunicación).

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Evidentemente, se cortó la comunicación. La diputada expresó que va a acompañar el proyecto, así que vamos a proceder a la votación.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.775/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

13

**PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FOMENTAR
ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el proyecto de ley, expediente N° 91-42.775/20, de la señora diputada Isabel M. De Vita, por el cual "Propone promover políticas públicas para

fomentar entornos escolares saludables.”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 3º de la Ley N° 7.887, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 3º.- Los alimentos y bebidas expendidas por los quioscos escolares saludables y los que brinden los comedores de los establecimientos educativos, son aquellos que determine la Autoridad de Aplicación de la presente ley según una guía alimentaria que confeccionará y publicará anualmente para conocimiento de toda la comunidad educativa.

La Autoridad de Aplicación garantizará la provisión de agua potable gratuita en los establecimientos educativos.”

Art. 2º.- Modifíquese el artículo 4º de la Ley N° 7.887, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación coordinará con las autoridades de los establecimientos escolares la realización de campañas de difusión y concientización sobre la calidad nutricional de la alimentación, sus condiciones de higiene y hábitos de vida saludable en etapa de crecimiento, fomentando la participación de toda la comunidad educativa con el objeto de promover la educación alimentaria.

Asimismo, ejecutará acciones para instruir a la población sobre hábitos alimentarios saludables.

Los establecimientos educativos deberán ser espacios libres de publicidad de alimentos y bebidas con alto contenido en azúcar, sodio y grasas.”

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Javier M. Paz, Vicepresidente – Amelia E. Acosta – Ana L. Córdoba – María del S. López – Azucena A. Salva – Andrés R. Suriani.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(2)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales
Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-42.775/20, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita, mediante el cual se promueven políticas públicas que contemplen intervenciones escolares efectivas a fin de prevenir la malnutrición, sobrepeso, obesidad infantojuvenil y enfermedades crónicas degenerativas relacionadas con mejoras de los entornos escolares respecto a la nutrición y actividad

física en instituciones públicas y privadas del sistema educativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 3º de la Ley N° 7.887, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 3º.- Los alimentos y bebidas expendidos por los quioscos escolares saludables y los que brinden los comedores de los establecimientos educativos, son aquellos que determine la Autoridad de Aplicación de la presente ley según una guía alimentaria que confeccionará y publicará anualmente para conocimiento de toda la comunidad educativa.

La Autoridad de Aplicación garantizará la provisión de agua potable gratuita en los establecimientos educativos.”

Art. 2º.- Modifíquese el artículo 4º de la Ley N° 7.887, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación coordinará con las autoridades de los establecimientos escolares la realización de campañas de difusión y concientización sobre la calidad nutricional de la alimentación, sus condiciones de higiene y hábitos de vida saludables en etapa de crecimiento, fomentando la participación de toda la comunidad educativa con el objeto de promover la educación alimentaria.

Asimismo, ejecutará acciones para instruir a la población sobre hábitos alimentarios saludables.

Los establecimientos educativos deberán ser espacios libres de publicidad de alimentos y bebidas con alto contenido en azúcar, sodio y grasas.”

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Amelia E. Acosta – Luis F. Albeza – Laura D. Cartuccia – Emilia R. Figueroa – Matías Monteagudo – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone promover políticas públicas para fomentar entornos escolares saludables; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone promover políticas públicas para fomentar entornos escolares saludables; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Agradezco enormemente a los integrantes de las comisiones de Salud y de Educación, mis pares han trabajado para entender esta problemática y la importancia de su abordaje legislativo, porque es una realidad que afecta al mundo, Salta no escapa en absoluto de ella y la Argentina tiene un alto índice de obesidad infantil. ...

T.33 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...obesidad infantil. Hace muy poco se expidió UNICEF y dijo que ‘uno de cada dos chicos y chicas compran alimentos poco saludables, atraídos por la publicidad’. O sea, tenemos realidades muy evidentes.

El marketing de los alimentos ultra procesados y su alto contenido en sodio, azúcares y grasas, hacen a la industria alimentaria, la cual muchas veces no cumple con el rol de brindar alimentos saludables porque justamente es todo lo contrario; pero, por desgracia, hay una tendencia enorme hacia el consumo de productos industrializados. Esto está marcando de forma notoria a nuestra generación y a las venideras. Es muy difícil para un padre y una madre decirle a un hijo de corta edad, de 5 ó 7 años, que ‘no consuma tal alimento porque le va a hacer mal’, si la publicidad y el marketing de manera agresiva está generando necesidades y hábitos alimentarios que llevan a una malnutrición, que puede ser por déficit o exceso. El déficit se refiere a la desnutrición, la anemia, a las falencias nutricionales; y el exceso, al gran problema de la obesidad. En este sentido, hay una segunda encuesta nacional de nutrición que ha llegado a una conclusión muy preocupante y es que el 40% de los chicos tienen sobrepeso entre los 5 y 17 años, que es casi la mitad del total y representa un verdadero inconveniente a abordar.

Existen organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, ya nombré a la UNICEF, que hace referencia a acabar con la obesidad infantil. Mi gran pregunta es: ¿podremos realmente, con esta tendencia nefasta, acabar con la obesidad infantil? Y es ahí donde cada uno de nosotros, en el lugar que nos cabe, debemos trabajar profundamente para que ese objetivo de la OMS pueda llegar, por lo menos por cerca, a esa realidad que es –repito– acabar con la obesidad infantil. Ahora, la obesidad infantil per se no es el centro del problema, las consecuencias son: diabetes infantil y juvenil, hipertensión. Realmente la malnutrición por exceso es un problema serio en la salud de niños y niñas. Asimismo, tengo datos de la OPS, que es la Organización Panamericana de la Salud, cuya meta, coincidentemente con la Organización Mundial de la Salud, es detener el aumento de la obesidad.

Este proyecto plantea estrategias y entre ellas está el entorno escolar saludable, que debe ser generado por todos. Es decir que es impensable el abordaje sin trabajar en el lugar donde se mueve ese niño o niña, sobre todo en el ámbito escolar que está dentro de una de las medidas que esta nueva ley proporciona, que es contribuir a la prevención y reducción de la malnutrición en todas sus formas, poniéndose énfasis en el sobrepeso y la obesidad. Para ello, es necesario promover hábitos de vida saludables; prohibir ciertos consumos, que resulta un poco estricto, pero es real, porque por ejemplo no puede un niño salir del aula y encontrar ‘a mano’, con una accesibilidad enorme y con publicidades y marketing, gaseosas que...

T.34 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...gaseosas que van a afectar su salud irremediablemente.

Podemos decir que es deber de la política de Estado trabajar a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para generar entornos escolares saludables. Es evidente que hay otras enfermedades consecuencia de la obesidad como, por ejemplo, los problemas cardiovasculares que lo vemos cada vez a más temprana edad, hipertensión arterial en niños y niñas, también problemas de colesterol malo y alto, debemos hacerlo a modo de prevención y de compromiso con la salud pública y privada; es importante que el entorno sea saludable, que se incluya a los comedores escolares dentro de estos aspectos, de aquellos alimentos nutricionalmente buenos para el crecimiento de niños y niñas y la inclusión del agua segura dentro de la factibilidad y la actividad física frente al sedentarismo, que colabora y pone su cuota importante para que esta obesidad, sumada a la malnutrición se dé. Estos son aspectos y abordajes integrales que se deben implementar como políticas públicas.

Realmente la ingesta calórica elevada, ha evidenciado el aumento de consumos de alimentos y bebidas en cantidades excesivas, que tienen grasas, especialmente en alimentos, gaseosas con azúcares de alto nivel glucémico.

Estos son los fundamentos y quiero agradecer nuevamente a los integrantes de las comisiones de Salud, de Educación y pedir a mis pares, que puedan ver este objetivo como prioritario, junto con el Organismo Mundial de la Salud, con la Organización Panamericana de la Salud, la UNICEF y todo otro enfoque que se deba dar, para cuidar la salud de las nuevas generaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Claramente vamos a apoyar esta iniciativa, creo que nadie en su sano juicio puede oponerse a un proyecto de ley que atiende el bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes en el entorno escolar.

Asimismo, quiero manifestar mi preocupación desde 2 puntos de vista, recién cuando se trataba un proyecto de declaración, un diputado dijo estar enormemente preocupado, porque los proyectos de ley eventualmente las leyes que se sancionan en nuestra Legislatura caen en saco roto al momento de implementarse. No existen políticas públicas que alienten -y lo voy a decir en término genérico- el progreso de la sociedad salteña ni desde el punto de vista educativo, social, económico-productivo y fiscal. Podremos sancionar el mejor programa, como creo que es éste, pero si nuestra Legislatura no asume otro de los roles esenciales que le asigna las Constituciones Nacional y Provincial, cual es el de ‘controlar los actos de gobiernos’, todas nuestra leyes y proyectos de declaración van a caer infinitamente en saco roto. Digo esto porque no sólo debemos preocuparnos por la cuestión alimenticia o el contenido educativo de nuestra escolaridad.

En Salta hace muy poquito, hemos presenciado todos los legisladores...

T.35 eet

(Cont. Sr. Chibán).- ...los legisladores, los periodistas y la sociedad atónita cómo una licitación que incumbía a los estudiantes, a los niños y que atendía a una cuestión suprema, prístina, que debería ser suprema y prístina, cual es la Copa de Leche ha sido direccionada sin ningún pudor a una empresa que sabemos pertenece al exgobernador de Salta y a un funcionario muy cercano a su entorno y lo digo con conocimiento de causa, fueron socios de esta compañía el exdirector de Aguas del Norte y un chileno, si ustedes entran al Boletín Oficial de la Nación fue socio de un hermano del exgobernador en una empresa que se dedicaba al giro comercial internacional, y esta Legislatura no ha dicho nada, se ha quedado inmóvil y silenciosa. Entonces, todo lo que nosotros vayamos a seguir declarando o sancionando hermosos proyectos de ley y de declaración, repito, si no asumimos con valentía y convicción el mandato de controlar al Poder Ejecutivo, continuaremos viendo pasar la pobreza, la regresión y el retroceso del pueblo de Salta.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. CHIBÁN.- Otra cosa que me preocupa mucho y lo quiero poner en conocimiento de todos mis colegas diputados, es que la semana pasada estuve en un establecimiento público de la ciudad Capital, en el barrio Norte Grande, en la Escuela Cristóbal Colón, y también atónito he presenciado que militantes de la agrupación política Barrios de Pie y Libres del Sur que pertenecen al espacio del Presidente de la Nación y del Gobernador de Salta, de manera impune y con pecheras adoctrinan en el recreo a nuestros niños del Nivel Inicial, criaturitas de 4 ó 5 años, ¡en Salta pasan esas cosas! Claramente que me ofendería si viera militante de Juntos por el Cambio o de cualquier agrupación, no es por la pertenencia política que manifiesto mi disconformidad, mi legítimo reclamo en este sentido, lo hago porque la escuela –repito– debe ser un espacio prístino, sagrado, libre de contaminación, tal como la han concebido los padres de la Patria.

Como lo dije al principio de mi alocución, brindo mi apoyo y espero que todos sepamos hacer valer nuestras convicciones y valentía al momento de decir las cosas graves que pasan en el entorno de nuestras escuelas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena. ...

T.36 mgc

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Referente a este proyecto de ley que es tan importante, deseo remarcar que existen legislaciones que también tratan temas relacionados con éste. En países como Chile, Perú, Ecuador, México existe la “Ley de Etiquetado” y hoy en Argentina se está tratando a nivel nacional; Chile fue pionera y luego la imitaron otros países, dicha normativa sería una herramienta más para fortalecer el proyecto de ley que hoy estamos considerando, de autoría de la diputada De Vita referido a promover una buena alimentación y nutrición saludable, dado que el proyecto de Ley de Etiquetado establece que los productos elaborados deben tener mayor información de la cantidad de azúcares, sodio, grasas trans, entre otros que contengan y advierta si es o no recomendable consumirlo. El etiquetado debe ser comprensible para adultos mayores y más para niños en edad escolar, se aplicaría para alimentos sólidos y líquidos: galletas, papas fritas, gaseosas, bebidas azucaradas, en fin lo que consumimos. Como les decía, la Ley de Etiquetado que hoy está en la agenda a nivel nacional sería una herramienta para los consumidores, para el cuidado de toda la sociedad y especialmente de los más vulnerables que son nuestros abuelos y niños, en cuanto a su alimentación.

Esas medidas son políticas de Salud Pública porque está claro que la población se está enfermando y muriendo debido a la mala alimentación, que sin duda acarrea enfermedades como diabetes, presión arterial, problemas cardíacos en personas muy jóvenes y especialmente en niños. Hay datos de niños con sobrepeso, con problemas de diabetes a causa de la mala alimentación que estamos llevando y eso se vio agravado por el sedentarismo que estamos viviendo y potenciado debido al encierro por la pandemia de COVID-19, el uso constante y peligroso de los dispositivos electrónicos a través de los cuales estamos atentos a las redes sociales y por ende nos estamos aturdiendo con publicidades de productos altos en grasas y azúcares. Es decir, hoy sabemos tristemente que los niños con mala alimentación dentro de unos años serán adolescentes y adultos con serios problemas de salud, lo que repercutirá como es evidente en mayor gasto público en materia de Salud Pública.

Ante todo, creo que la mirada no debe estar puesta en el final del camino sino al inicio, es decir: en la prevención, ésta es y será siempre la clave en todos los ámbitos de la vida; así como la educación principalmente en cuanto a una alimentación saludable. Es decir, el Estado debe hacer énfasis en educar a nuestros niños para que sean consumidores responsables y se alimenten de manera saludable.

Por lo tanto, voy a acompañar este proyecto de ley que busca proteger respecto a la prevención y fomentar una alimentación saludable en nuestros niños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; RALLÉ, Germán D.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 50 votos afirmativos. Aprobado. ...

T.37 ech

(Cont. Sr. Presidente).-...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.642/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor en mayoría y en minoría, de Salud en mayoría y en minoría, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría y en minoría. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

14

CREAR EL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD VULNERABLE

Dictámenes de Comisión

(1)

-En mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el proyecto de ley de la señora diputada Gladys R. Moisés: Propone crear el Sistema Integral de Protección de la Maternidad Vulnerable, con el propósito de brindar un acompañamiento y asistencia integral para aquellas mujeres que cursen un “embarazo vulnerable” y para el niño por nacer; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 26 de octubre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Francisco F. Rodríguez, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Manuel S. Godoy – Claudio A. Del Plá.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Diana M. Medici, Secretaria de Comisión.

(2)

-En minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el proyecto de ley de la señora diputada Gladys R. Moisés: Propone crear el Sistema Integral de Protección de la Maternidad Vulnerable, con el propósito de brindar un acompañamiento y asistencia integral para aquellas mujeres que cursen un “embarazo vulnerable” y para el niño por nacer; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jorgelina S. Juárez, Presidenta – Sergio D. Cisneros – Javier M. Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones.

(3)

-En mayoría-

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-42.642/20, proyecto de ley de la señora diputada Gladys R. Moisés, mediante el cual se crea el Sistema Integral de Protección de la Maternidad Vulnerable con el propósito de brindar acompañamiento a mujeres que cursan un “embarazo vulnerable” y al niño por nacer; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Matías Monteagudo – Luis F. Albeza – Mónica G. Juárez – Marcelo R. Oller Zamar – Emilia R. Figueroa.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(4)

-En minoría-

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-42.642/20, proyecto de ley de la señora diputada Gladys R. Moisés, mediante el cual se crea el Sistema Integral de Protección de la Maternidad Vulnerable con el propósito de brindar acompañamiento a mujeres que cursan un “embarazo vulnerable” y al niño por nacer; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia – Amelia E. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Gladys R. Moisés: Propone crear el Sistema Integral de Protección de la Maternidad Vulnerable, con el propósito de brindar un acompañamiento y asistencia integral para aquellas mujeres que cursen un “embarazo vulnerable” y para el niño por nacer; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 17 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(6)

-En mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de la señora diputada Gladys R. Moisés: Propone crear el Sistema Integral de Protección de la Maternidad Vulnerable, con el propósito de brindar un acompañamiento y asistencia integral para aquellas mujeres que cursen un “embarazo vulnerable” y para el niño por nacer; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos – María C. del V. Fiore Viñuales – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión

(7)

-En minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de la señora diputada Gladys R. Moisés: Propone crear el Sistema Integral de Protección de la Maternidad Vulnerable, con el propósito de brindar un acompañamiento y asistencia integral para aquellas mujeres que cursen un “embarazo vulnerable” y para el niño por nacer; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Valeria A. Fernández – Laura D. Cartuccia.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco a todas las comisiones que han dictaminado, porque hoy tenemos la satisfacción de poder tratar en el recinto este proyecto que, a mi criterio, es de gran importancia y muy necesario para la madre salteña. La verdad es que presenté esta iniciativa en la convicción de que la mujer embarazada vulnerable en Salta requiere una protección integral, y en eso consiste la misma.

Hoy, durante la sesión, se habló mucho sobre visibilizar, entonces creo que ahora a través de un rico debate podremos visibilizar la situación de estas mujeres a lo largo y ancho de la Provincia. Considero que esto es importante ya que tenemos la obligación de reivindicar a la mujer salteña y ofrecer estos proyectos de políticas públicas integrales para que puedan pasar su maternidad y el nacimiento de sus hijos de una forma protegida por el Estado y con un acompañamiento integral, no sólo en el aspecto de salud, en este sentido me parece que esto es innovador porque establece que la embarazada puede ser atendida no sólo en los establecimientos públicos sino también privados, y contar con un acompañamiento psíquico, psiquiátrico, social, económico, que es indispensable para las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad en nuestra Provincia.

Espero que los pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de ley, así que los invito a votar favorablemente.

Nada más, señor presidente. ...

T.38cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Gladys Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero felicitar a la autora de esta iniciativa, porque es un proyecto de salud, que va a abordar un problema delicado como es la vulnerabilidad de la maternidad, desde el punto de vista integral creemos que vamos a poder atacar los problemas sociales que conllevan a esta situación.

Siempre que se habla de enfermedad o de las causas que afectan a la madre embarazada, se la piensa en la hipertensión, etcétera, algo que provoca un daño, sin embargo no se tiene en cuenta a la vulnerabilidad de la maternidad, sobre todo en 2 posibles causas de análisis, en el caso de embarazos y también en las muertes durante el embarazo, parto y puerperio; si desde la Provincia, el sistema de salud, la justicia y demás tomamos en cuenta la vulnerabilidad de la mujer, vamos a poder prevenir el daño en la madre y el niño por nacer.

Este proyecto es fundamental porque sinceramente colma las expectativas de cualquier persona que ama la salud pública, ya que podemos ver que, por ejemplo, desde APS, Atención Primaria de Salud, tiene un censo de todas las mujeres embarazadas y esos datos van a servir para que la justicia y todos los poderes en general puedan actuar sobre las madres vulnerables, las que están sola y las que tienen un déficit de vivienda y alimento.

Sinceramente felicito a la autora y me enorgullezco de que este proyecto se esté tratando hoy.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Andrés Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi beneplácito por este proyecto, si bien en su momento presenté uno en la misma línea, lamentablemente, nunca pudo ser tratado, por eso agradezco a la Comisión de Salud, porque después de lo que hemos vividos los argentinos, de esa falta de respeto a nuestra Constitución, cuando se impulsó la ley genocida del aborto, este tipo de normas uno las recibe con alegría, porque en la medida que tengamos a todos los efectores de la salud trabajando en función de los niños por nacer y de las madres en estado de vulnerabilidad, creo que estamos dando un gran paso.

Por eso quiero felicitar a la autora del proyecto y agradecer a los diputados que la acompañan, porque considero que es un granito de arena, en la construcción de - podríamos decir- bienestar y de un derecho humano fundamental, muchas gracias a los que apoyen esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias señor presidente.

Quiero manifestar el apoyo personal y entiendo que en el mismo orden va a seguir nuestro bloque. Acompaño este proyecto que por distintas cuestiones no fue tratado en tiempo y forma, estuvo en el Acta de Labor Parlamentaria en varias oportunidades, en su momento manifestamos nuestra postura y así lo reflejan los dictámenes. Para nosotros todo este proceso de maternidad es integral, complejo, hay factores y situaciones que no sólo ponen en riesgo la salud física, sino también mental y la del entorno familiar, sobre todo para las personas que son vulnerables. Entonces a partir de ese concepto, más allá de que hayan programas provinciales y determinaciones en el Instituto Provincial de la Salud, para brindar las herramientas y elementos para un parto seguro, también es importante que con esta ley desde el Estado sea un acompañamiento integral como lo dijo la diputada -perdón que la nombre- Gladys Paredes.

Por eso, vemos con beneplácito y mucha satisfacción la posibilidad de aportar, de apoyar este proyecto y ojalá que con la media sanción de esta Cámara, el Senado lo pueda tratar y se convierta en ley. Dicho esto le agradezco el uso de la palabra.

Nada más, señor presidente. ...

T.39 eet

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

- Se producen inconvenientes con la conexión de audio de la señora diputada Amelia E. Acosta.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata mientras tanto.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Mientras tanto le agradezco que me haya otorgado el uso de la palabra.

No puedo tomar otra posición respecto a esta iniciativa y la finalidad que busca esta ley...*(se entrecorta la comunicación)*...el apoyo, decididamente es un proyecto que está acorde con lo dictado en la Constitución Nacional y la defensa de la vida, pero acá

no se trata de que se enfoque esto en contra del aborto, sino es en defensa de la vida que no está en contra de nadie, está a favor de la madre y del niño.

Aquí se ha sancionado una norma que brinda protección integral a una patología de la mujer embarazada que es la que sufre periodontitis, no podemos sacar una ley por patología porque no nos alcanzaría el tiempo probablemente, y una norma general de este tipo para proteger y amparar a la mujer embarazada que está en situación de vulnerabilidad social o víctima de alguna patología, es lo más saludable que puede existir. Coincide con el artículo 10 de la Constitución Provincial en lo que se refiere a la protección de la vida desde la concepción en el seno materno, llama poderosamente la atención que estando en vigencia esta cláusula constitucional, Salta durante el 2020 haya aumentado tanto la cantidad de abortos, cabe preguntarse: ¿los recursos públicos con que se financia esta práctica no deben ser destinados a los fines del Estado? Porque para eso se recaudan los impuestos, para cumplir los fines del Estado que están enumerados en la Carta Magna de la Provincia y uno de esos es la protección de la vida. Considero que es una cuestión a revisar por los profesionales del Derecho, para ver si podemos utilizar la recaudación para financiar el funcionamiento del Estado en el cumplimiento de los fines para costear conductas contrarias a sus fines y a los términos establecidos en la Constitución.

Para finalizar, aplaudo a la autora de este proyecto por su perseverancia para lograr su tratamiento y, sobre todas las cosas, por el sentido abarcativo, sin distinción de clases sociales ni nada por el estilo. La vida es de todos, no importa la clase social a la que pertenezca, su posición económica, su ubicación territorial o su ideología, la vida debe ser defendida para todos por igual.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Buenas noches para todos y un saludo a los empleados legislativos en su día por la excelente labor que hacen, muy agradecido por su trabajo.

Nos toca debatir un proyecto muy importante en torno a la protección integral de la maternidad, es una ley provincial que pone el acento principalmente en la mujer gestante y esto lo quiero remarcar, porque en el marco legal nacional existen distintas normativas que protegen no sólo a la mujer gestante, sino a la persona por nacer como el Plan de los 1000 días. Analizando con minuciosidad esta iniciativa que ha presentado la diputada Gladys Moisés, observo que se encuadra y pone la mirada en la mujer; cuando se sancionó el Plan de los 1000 días se tuvo en cuenta de forma integral a la persona gestante, al niño por nacer y se hizo hincapié en los artículos 75, incisos 19), 22) y 23) de la Constitución de la Nación, la Declaración Universal de los...

T.40 mgc

(Cont. Sr. Hernández Berni).-... de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño; es una normativa muy buena.

En este caso presentan un proyecto de ley con la mirada puesta principalmente en la mujer, dice “Créase el Sistema Integral de Protección de la Maternidad Vulnerable” y tiene el propósito de “brindar un acompañamiento y asistencia integral”, esta ley ratifica derechos constitucionales para la mujer.

La maternidad vulnerable no solamente la podemos advertir como un problema de salud sino también hemos visto en el norte que la maternidad vulnerable viene del

entorno social, cultural y económico de la mujer gestante, por lo cual entiendo que este proyecto de ley es de avanzada en materia de ratificación de derechos ya que le permitirá a la salteña solicitar la actuación del aparato estatal para una protección integral, es decir, no sólo en materia de salubridad al momento de gestar y de dar a luz sino también por el entorno en el que puede estar desarrollando el embarazo.

He escuchado hacer comparaciones con la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que no tienen nada que ver, respeto muchísimo las opiniones, pero son circunstancias jurídicas y empíricas distintas. El proyecto que estamos tratando –adelanto mi voto positivo– tiene que ver con una realidad que vive la mujer salteña: la maternidad vulnerable; la gestante puede tener un excelente embarazo y, sin embargo, estar viviendo una maternidad vulnerable, porque no tiene caminos, asesoramiento jurídico ni igualdad de oportunidades. Y ley ratifica derechos contemplados en las Constituciones Provincial, Nacional y en los Tratados Internacionales incorporados en el artículo 75, inciso 22).

Señor presidente, en el norte hace muchos años se viven y conocemos maternidades vulnerables, ¿sabe por qué? Por las desigualdades que existen en el acceso a la igualdad de oportunidades. Desde el momento en que sufrimos la falta de agua hace muchísimos años, tenemos una maternidad vulnerable; desde que tenemos muy pocos agentes de la salud trabajando en el departamento San Martín, sin poder brindar la atención al 100% de la población, podemos estar frente de una maternidad vulnerable; si la mujer no tiene asesoramiento de los derechos que la asisten como ciudadana y como salteña, estamos frente a una maternidad vulnerable. Por eso, adelanto mi voto afirmativo para este proyecto de ley.

Mire, cuando ejercí como profesional del Derecho me ha tocado interponer diversos recursos de amparo para la protección integral de la mujer gestante que está teniendo una maternidad vulnerable, nosotros tuvimos que recurrir a Tratados Internacionales y hoy –confío en el acompañamiento de este Cuerpo– podemos dar media sanción a una ley que expresa, ratifica y aborda derechos de forma concreta, cierta. ...

T.41 ech

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...concreta, cierta.

De tal forma, señor presidente, que usted puede hacer un análisis, y de una correcta hermenéutica del derecho, entendemos que esta norma ratifica y es un avance hacia los derechos teniendo como objetivo principal y el centro de la mirada a la mujer. Nosotros hablamos de erradicar la violencia de género y creo que una maternidad vulnerable es la traducción de una forma de violencia de género. Entonces, otorgar un marco legal no sólo le permitirá a la mujer que atraviesa una maternidad vulnerable acceder a servicios públicos indivisibles que están en cabeza del Estado como la Salud Pública, sino también será una herramienta para que el Poder Ejecutivo pueda implementar distintos programas que se traduzcan en políticas públicas concretas, ciertas y reales.

Claro que sí podemos hacer una comparación con la Ley de los 1.000 días, pero si uno busca de mil formas entonces diríamos ‘tenemos los Tratados Internacionales, no nos hace falta la Ley de los 1.000 días’, sin embargo ésta existe. Considero que es una norma que se basa en la ratificación de los derechos de la mujer y en la acentuación de una política pública gubernamental que busca erradicar la violencia de género, porque la maternidad vulnerable es una forma de este tipo de violencia.

Por todos estos conceptos vertidos, y para ser concreto, adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que mi compañero de bloque fue muy claro y lo dijo todo, así que voy a adherir a sus palabras.

Es muy importante acompañar esta ley, tal como mencionó el diputado, porque creo fervientemente que lo que abunda no daña y que viene en consonancia con el trabajo que se está realizando...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. JUÁREZ (J.S).-...Asimismo, es esencial acompañar a las mujeres en este proceso tan importante como es el embarazo vulnerable; quienes somos del interior lo sabemos y lo conocemos muy de cerca. Cuántas mujeres tienen que transitar por estos embarazos cuando se enteran de alguna complicación que padece el bebé que viene en camino, o con respecto a su salud, el hecho de no saber a dónde acudir, no poder estar acompañadas. Este proyecto repara todo eso y espero que sea una realidad en la Provincia, no una ley que quede escrita y luego no se concrete; si bien hoy le vamos a dar media sanción, me parece que podría trabajar muy bien con el Plan de los 1.000 días que es una norma nacional que se sancionó hace muy poco.

Por supuesto acompañe el presente proyecto, por eso desde la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor a través de un dictamen en minoría hemos sugerido que se apruebe porque –repito– lo que abunda no daña y es necesario que haya un programa que asista a las mujeres que atraviesan un embarazo vulnerable, esto es justicia y sobre todo necesario para aquellas mujeres de las comunidades en situación de vulnerabilidad, para que puedan tener un acompañamiento médico y económico. Desde ya, adelanto mi apoyo positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Hace bastante tiempo tratamos este proyecto de ley en la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, lo dictaminamos negativamente, es decir por su rechazo; seguramente hay diputados que hoy cambiaron de opinión, pero eso no me preocupa sino que me parece una cuestión técnica legal...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. GODOY.-... Considero que el diputado por el departamento San Martín tiene razón en cuanto a que acá hay una confusión, entonces se aprovechan, como dirían ‘tirios y troyanos’, y en vez...

T.42cpv

(Cont. Sr. Godoy).-...en vez de hablar de esta ley, lo hacen de la que ya está sancionada y el primer gobierno que la envió fue el de Macri, que fue rechazada; después fue sancionada por la mayoría los diputados y senadores nacionales, la cual fundamentalmente respeta el derecho de la madre. Ahora la está discutiendo la justicia y

habrá que esperar su resolución. Lo increíble de esto es que hay algunos que la utilizan como una bandera política y otros la ven como para una clientela política.

Quiero decir que ya existe una ley nacional, que es la de los 1.000 días y tiene las siguientes consideraciones: ‘El Plan de los 1.000 días ofrece acompañamiento, asistencia en el embarazo y durante los primeros 3 años de vida de los niños y niñas, obviamente por nacer y a toda persona gestante que no cuenten con los recursos necesarios y se encuentren transitando situaciones específicas contempladas por el Plan. El objetivo es bajar las mortalidad, malnutrición y desnutrición, así como prevenir la violencia y proteger el desarrollo emocional y físico.’ Queda claro que es todo el ámbito de esta norma que estamos tratando, que ya es una ley nacional, ¡que tiene plena vigencia!, tan es así que los puntos principales son: “La Asignación Universal por embarazo (AUE) pasará de tener 6 mensualidades a 9 para abarcar la totalidad de la gestación; se amplía el pago por nacimiento y por adopción a quienes reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), hasta ahora excluidas de este beneficio; y se prevé la provisión pública y gratuita de productos esenciales durante el embarazo y para la primera infancia, como medicamentos, vacunas, leche y alimentos.”

Esta es una ley que tiene que ver con la protección de todo lo que hablaron, ésta sí se aplica porque tiene fondo, no es una especie de compromiso particular que va a saldar una situación que tiene que ver con la salud, con la madre, con todo esto. Esta Ley de los 1000 días, es extraordinaria, abarca total y absolutamente todo, no hay ninguna posibilidad de que una ley nacional como ésta no pueda aplicarse en Salta y ¡precisamente se está utilizando!, más allá del tema del aborto, que también es un derecho que existe, al cual no me quiero referir, porque ahora estamos tratando ésta situación en particular.

Entonces, por qué razón vamos a dictar otra ley en Salta, cuando ya existe una que tiene fondos y es aplicada por la Nación, por el Ministerio de Salud y me refiero al Plan de los 1.000 días. Es más, existe en las provincias, incluida Salta, reparticiones que se dedican a aplicar este Plan, para solucionar y tener esa mirada desde el punto de vista de la mujer, de la madre, de la violencia. Y esto que mencionaba el diputado por San Martín, que me parece que encarriló la discusión dividiendo bien, se queda corto, porque esta norma nacional de acuerdo a la pirámide jurídica, que establece que primero están las leyes constitucionales, luego las provinciales, más allá de los pactos internacionales y demás.

Señor presidente, me parece que esto es una especie de declaración que dice: “Que vería con agrado que se aplique el Plan de los 1000 días...”, ¡y mire concretamente se está aplicando!, como dije con anterior, con la asignación por embarazo, el pago por nacimiento, adopción y todo eso forma parte de la atención específica a los niños por nacer en el Plan de los 1000 días.

Por lo tanto ya existe una ley nacional y la provincia de Salta la está ejecutando, razón por la cual voy a mantener mi posición...

T.43 eet

(Cont. Sr. Godoy).-... posición tomada en el dictamen de mayoría de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor que es cabecera, por lo cual voy a votar el proyecto por la negativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sr. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es muy bueno avanzar en la protección de los derechos, sobre todo en la salud de la embarazada, porque atañe a ella y el niño por nacer. En Salta avanzamos en este tema y agradezco a mis pares por la ley de incorporar yodo al pan y productos de panificación, ya que es un micro nutriente esencial para la gestante que necesita el doble, para ella y su bebé; si la mamá no tiene ese micronutriente tampoco se lo va a poder brindar en el desarrollo al niño por nacer y va a tener retraso mental, bajo peso y baja talla o va a ocasionar la pérdida del bebé durante el embarazo porque ésta es una de las principales causas y es muy doloroso para una madre y para una familia que tiene expectativas sobre ese niño por nacer, perderlo por este motivo.

Con respecto al COVID-19 se han exacerbado los problemas de salud mental, la embarazada no escapa a lo emocional al contrario necesita percibir afecto, acompañamiento de la familia, del Estado para que el curso de su maternidad sea lo más normal posible, también se trabaja con la vacunación frente a este virus privilegiándolas con la cobertura de las vacunas, evidentemente una embarazada con coronavirus es muy vulnerable por lo cual necesita un acompañamiento muy especial, ya que la afecta a ella y al niño por nacer.

Se ha hablado del Plan de los 1.000 días, que es un acierto muy importante del Gobierno Nacional actual, consiste en acompañar a la mamá durante el embarazo y al niño en los 3 primeros años de vida, esto es de vital importancia en el marco de la vulnerabilidad, asimismo se menciona la Ley Nacional 27.611 del cuidado integral de la mujer y la primera infancia.

Hay provincias que avanzaron con lo que la Nación tiene para dar a una embarazada, por ejemplo, Córdoba, más allá que a nivel nacional está el Programa SUMAR, el Plan Nacer que tiene sus coberturas específicas, estableció un financiamiento materno-infantil y hace poco, en mayo de este año, ha previsto que cada embarazada perciba un subsidio de 10 mil pesos y los controles, es decir que el Estado asume el compromiso de los controles pormenorizados mes a mes, semana a semana de la embarazada y del niño por nacer. Son pasos provinciales que dan los gobiernos complementando las decisiones nacionales, esta es una norma nacional que conocemos, como Programa SUMAR y demás, que coadyuva, aporta, agrega, favorece, porque es importante entender la vulnerabilidad de un embarazo.

En particular, todo lo que sea apoyar a la salud, enmarcar el acompañamiento de políticas públicas y privadas para un embarazo normal, para la consecución del objetivo y la esperanza de una familia frente a un niño...

T.44 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... frente a un niño por nacer, evidentemente vamos a apoyar este proyecto de ley, que es la vida misma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Soy firmante del dictamen de mayoría de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor que aconseja el rechazo de este proyecto de ley, que hemos discutido hace ya bastante tiempo.

Claramente la impresión que todos teníamos –en mi caso sigo teniendo– en relación a los objetivos que proclama esta normativa es lo contrario de lo que expresó el diputado del departamento San Martín: ‘Vamos a reafirmar derechos constitucionales’.

¡Para reafirmarlos tenemos que hacer que sean eficaces, porque esto de pasarnos la vida ratificando derechos que no se cumplen, que son postulados que se les enseña a los chicos en las escuelas, pero para que lo violenten todos los gobiernos, como es el derecho a la vivienda y tantos otros derechos constitucionales, sobre todo los que tiene que ver con la cuestión social, no es posible! ¡La Cámara de Diputados no puede sumarse a la ficción de que se van a hacer eficaces derechos sólo porque se los proclame de nuevo! No, no, cuidado, porque el daño mayor que podemos hacer, decirle a la población que estamos haciendo algo para que sean eficaces cuando nada de lo que hay en esta ley va a lograr que un derecho sea eficaz, ¡esto es así! Por eso la ley es declarativa, no va a adelante con nada de lo que es propio de una norma, es decir, ‘ordeno al Estado que haga esto, esto y esto’, establezco exactamente en qué consisten los recursos que se van a colocar, el modo en que se va a comprometer, ¡no!; es una ley declarativa y toma un problema social que es evidente: la maternidad en estado vulnerable y ésta se da desde muchísimos puntos de vista, como los temas son amplios como dijo el diputado de San Martín ‘tenemos maternidades vulnerables, la condición social, la distancia, la accesibilidad a los servicios de salud, las cuestiones que tienen que ver con la propia educación, el acceso a un techo, al agua potable’. Ahora, un asunto de este tamaño no es cuestión del asistencialismo de los individuos, ¡no me vengan a contar eso por favor!, un tema tan delicado no lo tratemos de tan mala manera, éste es un problema social, no es de la futura mamá sino de poblaciones enteras que viven en esas condiciones, donde claramente el dificultad de la perspectiva de desarrollar una familia y demás aparecen cuestionadas antes de que se produzca el embarazo, por las condiciones terribles de pobreza, de muertes por hambre, como sucede en esta Provincia, esto es así.

Entonces, es una ley enunciativa que no establece obligaciones taxativas para hacer eficaces derechos de estas maternidades vulnerables, ¿si no tiene esto, entonces qué tiene? Eso es lo que hay que preguntarse, porque esta ley no está en el vacío, se da en un país donde se acaban de sancionar 2 leyes: la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y la Ley de Atención de los primeros 1.000 días, que tiene enormes limitaciones porque el asunto de la maternidad no dura ese lapso sino toda la vida y muchas de las razones que se han esgrimido aquí no se resuelven en 3 años o en los primeros 1.000 días, es decir, no garantizan un porvenir, una perspectiva.

Creo que esto hay que mirarlo en contexto, al inicio algunos diputados dijeron ‘muy bien, por fin tenemos una ley que va contra otras leyes que han establecido criterios anticonstitucionales, contra la vida, etcétera, etcétera’, ése es el único debate que hay, no existe una discusión sobre normas que vengan a ayudar efectivamente a la maternidad en condiciones de vulnerabilidad, se trata de ‘meter por la ventana’ una ley en el ámbito provincial en oposición...

T.45 ech

(Cont. Sr. Del Plá).-...en oposición a esta legislación nacional que se ha producido últimamente –repito, en oposición–, porque no avanza en hacer eficaces los derechos e incluso dice, en este enunciado genérico de atenciones que deberían establecerse, que las puede hacer el Estado o también terceros. Aquí viene la parte interesante: ¿quién ejecuta la ley? ¿Será algún sector de la iglesia, por ejemplo? ¿Serán los lobby que tratan de disuadir a las mujeres que deciden apelar a un derecho que existe hoy, que las persiguen y tratan de convencerlas para que no tomen la decisión de interrumpir un embarazo, culpabilizándolas y toda esta tragedia que hemos visto tanto? Serán esos los tercerizados que van a aplicar esta norma en nombre de que hay una ley provincial y una maternidad vulnerable, entonces no le van a resolver el problema social a la mujer,

no le brindarán recursos materiales efectivos, sino que tratarán de evitar que, por ejemplo, una mujer violada –como dice acá– o en situación de calle, pueda decidir interrumpir un embarazo. En este sentido, lo que queda después de mucho ‘bla, bla’, es eso, disculpen la dureza de las palabras, pero de esto se trata; hay que hablar con franqueza, tenemos que decir las cosas como son, no hay avance efectivo y eficaz de protección de derechos y sí un recurso, un amparo legal, para que se hagan cosas como la que acabo de describir, no en favor de los derechos de la mujer sino incluso en ciertas circunstancias en contra de los derechos que ellas han conquistado en el último período a nivel nacional.

Ésta es la razón de mi voto negativo y está en el espíritu del enorme movimiento de mujeres que ha avanzado en derechos en los últimos 2 años, especialmente en la Argentina, y que sigue bregando para conquistar más derechos de verdad, no en enunciados de derechos que sirven para manipulaciones ideológicas, reaccionarias. Por eso voto en contra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Voy a plantear varias cuestiones. Honestamente me cuesta pensar que se pueda votar en contra de un proyecto de ley que tiene como objeto fundamental el tema de proteger y contener a la mujer o a la persona gestante, es decir a quien está esperando un hijo y se encuentra transitando por lo que la norma define como un embarazo vulnerable.

En este sentido, me parece importante reseñar que cuando la autora del proyecto habla de embarazo vulnerable tiene un concepto amplio, porque no limita el significado de vulnerabilidad a una cuestión meramente económica, sino que se refiere a todo tipo de vulnerabilidad que puede ser económica, social. Pensemos en aquellos casos donde existe, por ejemplo, violencia de género, conflictos familiares serios de verdad; en los embarazos que se transitan con problemas de salud, ya sea de la madre o el bebé. Por eso la autora plantea que se le dé una contención que no sólo debe ser económica sino también psicológica, etcétera.

Es verdad lo que dijo el diputado preopinante, que quizás el proyecto de ley sea amplio... (*se entrecorta la comunicación*)... en este sentido, le da... (*nuevamente se entrecorta la comunicación*).

Perdón, señor presidente, no sé si me escuchan bien porque me salen avisos sobre el internet...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, si puede apagar la cámara se la va a escuchar más claro.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Bien, cualquier cosa me avisa, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias.

Le decía que de una postura, desde mi punto de vista, bastante generosa le deja librada a la reglamentación estos aspectos y establece también la previsión económica en este sentido, incluso con...

T.46cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...incluso con criterio, un diputado decía ‘como vamos a legislar sobre este tema si ya hay una ley’, él la calificaba de una ley extraordinaria que se aplica en todo el país, que es la Ley Nacional de los 1.000 días, y la verdad, señor presidente, que norma está y no está, por eso me parece muy importante lo que decía el diputado preopinante cuando hablaba del tema de eficacia, ¿por qué digo esto?, que parecería una contradicción de que esta y no está la ley, porque hace muy poquito el Jefe de Gabinete de la Nación, Santiago Cafiero, estuvo en el Congreso cumpliendo esta manda constitucional del informe que tiene que dar sobre cómo va transcurriendo el Estado o la conducción de los destinos del país y casualmente senadores nacionales le plantearon y hubieron cuestionamientos de diputados nacionales acerca de este tema en donde le preguntaron: ¿cómo es esto de la Ley de los 1000 días y su reglamentación? Y, ¿sabe cuál fue su respuesta? Y en este sentido ya que se habló de la legislación del aborto tanto ésa como la de los 1.000 días nacieron en la misma fecha, de hecho una lleva el número 27.610 y la otra 27.611, ésta última que es a la que nos estamos refiriendo no se reglamentó a diferencia de la del aborto.

Recién se hablaba del Capítulo II de esta Ley de los 1.000 días, del derecho a la seguridad social, ¡y qué bueno todas las asignaciones que se prevén para la salud integral, para la mujer embarazada y demás! ¿Sabe que contestó el Jefe de Gabinete de la Nación?! Y lo leo textual, señor presidente: “Se informa desde ANSES que hasta tanto no se concrete la reglamentación no se ha concretado ninguna de las asignaciones previstas en el Capítulo II de la ley”, o sea todas estas asignaciones que teóricamente se han dado o se están dando, que es algo extraordinario, no existe. Al día de hoy, señor presidente, no se pagó una sola asignación porque como dijo el Jefe de Gabinete no está reglamentada y cuando se pregunta sobre su ejecución, se indica los medicamentos que Nación ya les manda a los Centros de Salud, las vacunas que ya le dan a los chicos y la parte que le toca del Plan SUMAR, pero efectivamente de los 1.000 días, nada ni media coma, porque no está reglamentada.

Fíjese que la Ley Nacional de los 1.000 días –que teóricamente el proyecto de la diputada Moisés y que varios diputados, entre ellos me gustaría destacar las expresiones desde la experiencia que tienen de la salud pública, sobre todo de la diputada Paredes que decía concretamente y con palabras textuales... *(se entrecorta la comunicación)*... que ‘ama la Salud Pública’, dice: “La Autoridad de Aplicación deberá diseñar un modelo de atención y cuidado integral de la salud específico...”, no se diseñó nada todavía porque no está reglamentado, como tampoco la capacitación que tiene que hacer el personal de salud. Curiosamente sí se está capacitando en aborto, pero en el tema de los 1.000 días no, también se habla de la necesidad de reglamentar en el caso de aquellos niños y niñas con problemas de salud hasta los 3 años, de los embarazos que tienen problemas de salud, por ejemplo, la cuestión de la trombofilia y demás, es decir que de los temas importantes de la ley no se reglamentó nada.

Me llama la atención 2 cuestiones, primero la ley de aborto ya tiene una línea gratuita, hay un 0800 al que pueden llamar desde las 10:00 de la mañana hasta las 17:00 horas y le dicen adónde se puede abortar, qué cuidados hay que tener y todo. ¿Sabe que dice esta Ley de los 1000 días a nivel nacional sobre la línea gratuita? “Artículo 28.- La Autoridad de Aplicación deberá incorporar en las líneas gratuitas de atención telefónica...”

T.47 eet

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ... “...telefónica ya existentes...”, o sea no es que una mujer o una persona gestante pueda llamar para ver qué beneficios tiene de acuerdo a esta ley, porque los 0800 gratuitos que hay del Programa SUMAR, de vacunas y demás se le agregará la información del Plan 1.000 días, pero –reitero– no hay un 0800 concreto.

Otro detalle no menor es que se crea una unidad de contención administrativa para ver cómo ensamblamos las cuestiones vinculadas a la seguridad social, a la salud, a la identidad de las personas ya que también se lo coloca aquí al Registro Civil y saben quién no está, porque se encuentran todos los ministerios nacionales, los únicos que no figuran en ninguna parte son los Ministerios de Salud de las provincias y, ¿saben por qué? Hace un rato se hablaba de que las leyes nacionales están por encima de las provinciales, muy respetuosamente disiento con eso porque cuando se creó el Estado federal las provincias le delegaron a la Nación determinadas atribuciones y conservaron otras, con lo cual depende de la competencia de la Nación o de la Provincia para sancionar una norma, no es una ley provincial menos que una nacional, depende de qué materia estemos hablando.

La salud es un tema no delegado por las provincias a la Nación, es decir que es facultad de éstas es legislar sobre la salud y saben qué sucedió cuando se dio la discusión del aborto y expresaban que iba modificar el Código Penal y demás así que estaba bien que sea el Congreso que la sancione, pero como estaba la duda en la cuestión de salud se incorporó en la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo un artículo que dice: “Orden público. Las disposiciones de la presente ley son de orden público y de aplicación obligatoria en todo el territorio de la República Argentina.”, reitero esta norma expresa que ‘es de aplicación obligatoria en todo el territorio de la República Argentina’. Curiosamente, el Plan de los 1.000 días no tiene un artículo igual, no hay ninguno que establezca que es de aplicación en todo el territorio de la República; entonces, como este Plan no tiene un artículo que manifieste que ‘es de aplicación en todo el territorio de la Argentina’, siendo la salud materia fundamentalmente provincial y considerando que dicho Plan no se ha reglamentado y que en las palabras del propio Jefe de Gabinete ninguna de las asignaciones previstas se están cumpliendo por falta de reglamentación, bienvenido sea el proyecto de ley de la diputada Moisés que va a llevar un poco de justicia a las maternidades vulnerables, entendiéndose por ‘vulnerabilidad’ el concepto amplio que la autora de esta iniciativa contempla.

Por eso, voy a votar a favor de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy escueto. En materia de programas de asistencia a la población, aún cuando la jurisdicción nacional avance sobre la provincial o viceversa, nunca nos podemos oponer a esos programas. Recuerdo que cuando estudiaba en Córdoba el Gobierno Nacional del Presidente Alfonsín, tenía el Programa Alimentario Nacional y la gestión provincial, a cargo del doctor Eduardo César Angeloz, implementó el PAICor, que todavía mantiene la administración cordobesa actual de otro signo político. Con mayor razón en función de los argumentos que acaba de dar la diputada preopinante, tratándose del Plan de los 1.000 días que aún no está reglamentado, me

parece que claramente la Provincia ‘debe’ no puede, sino ‘debe’ asistir a los embarazos vulnerables. Eso en primer lugar.

Por otro lado, no puedo dejar de hacer mención a la capacidad autodestructiva que tienen algunos políticos en Salta, si esta ley fracasa en la votación se va a deber pura y exclusivamente a...

T.48 mgc

(Cont. Sr Chibán).-...y exclusivamente a quienes buscaron la polarización, la ideologización, la desvirtuación del concepto, no veo en qué se opone esta ley desde el marco ideológico, conceptual a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Repito, hay dirigentes que tienen capacidad autodestructiva y si este proyecto fracasa va a ser responsabilidad de quienes buscan los ‘banquinazos’ y no construyen.

Apoyo claramente el proyecto de ley y creo que tenemos que aprender a buscar consensos, a ceder en aspectos que podemos convenir en beneficio del pueblo de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

Agradezco mucho a los legisladores que han enriquecido el proyecto de ley, estoy orgullosa de haberlo presentado y tener el acompañamiento de diputados de la calidad de los que han hecho uso de la palabra.

Con respecto a la oposición, la escuché con mucho respeto y lamentablemente, considero que a veces cuando no hay argumentos se recurre a miserias políticas, a dar a entender que existe una intencionalidad política.

Debo decir que esta iniciativa la presenté en agosto de 2018, no quiero ‘entrar por la ventana’ ni con la ‘banderola’. Es más, esa normativa de los 1.000 días está basada en una ley de la provincia de San Juan y si nosotros hubiéramos tratado este proyecto de ley con anterioridad, Salta hubiera sido pionera con una legislación para las mujeres y embarazos en estado de vulnerabilidad. Qué lindo hubiera sido que digan ‘Salta es pionera en la defensa de la mujer’, máxime cuando nuestra Provincia –nos da vergüenza– siempre está primera en las estadísticas de femicidios, recuerdo que hace 2 años según la Corte Suprema de Justicia de la Nación el promedio de femicidios en Salta era 1,7 cuando en el país era 1,1, son cuestiones que duelen y evidentemente es consecuencia de la política salteña o de algunos que la ejercen en contra de las mujeres, si no podemos acceder ni reafirmar derechos se debe a que es una Provincia donde no se nos permite hacerlo.

Por otro lado, de ningún modo podemos decir que la Ley de los 1.000 días soslaya –máxime con la exposición que hizo la diputada Fiore Viñuales– desde el punto de vista constitucional y de que la Provincia es la encargada en materia de salud, sino que es complementaria y el proyecto de ley que estamos tratando es abarcativo y, aún más, lo excede a favor de la mujer.

Señor presidente, solicito autorización para leer algunos fragmentos.

– Asentimiento.

Sra. MOISÉS.- Por ejemplo, la Ley de los 1.000 días sólo protege 3 tipos de embarazos vulnerables: de alto riesgo –refiriéndose a los que son diagnosticados por razones de salud–, mujeres en situación de violencia, embarazo de niñas y adolescentes. En nuestro proyecto de ley se avanza sobre eso e incorpora aquel embarazo de una mujer abandonada por la pareja, por violación, feto con malformaciones congénitas,

expectativas de vida del niño por nacer, coincidimos con el embarazo adolescente, en el caso de la mujer expulsada del hogar, indigencia, situación de calle, riesgo asociado para la vida de la madre, incapacidad mental, etcétera. Todas son situaciones de las que ninguna mujer de Salta puede ser privada de su derecho de acompañamiento integral, estamos en una Provincia que lamentablemente –como les dije– está primera en el ranking de violaciones, de maltrato y destrato que existe hacia la mujer.

Ahora les voy a explicar –y creo que la mayoría de mis pares lo van a entender– cómo funcionaría esa Ley de los 1.000 días cuando la reglamenten. El aporte o subsidio sería de 4.500 pesos, ¿cómo se accede? Si bien no está reglamentada, hay mujeres con maternidad vulnerable que viajan...

T.49 ech

(Cont. Sra. Moisés).-...que viajan al Hospital Materno Infantil de Salta, que después de hablar con varias madres debo decir que es impresionante la atención que brinda, sobre todo de los médicos a nivel profesional y humano. Miren, cobrarían 4.500 pesos y para trasladarse desde Metán tienen que gastar 1.000 pesos en pasaje, desde Tartagal entre 2.000 y 2.500, o sea que sólo para viajar a buscar todo este tipo de protección, el subsidio no les alcanzará. Y todos sabemos lo que vive una embarazada vulnerable, una mamá. No me gusta recurrir a hechos dramáticos o duros, pero conozco el caso de una madre con un hijo precioso que padece fibrosis quística, uno de los pocos casos en Metán, y hace hazañas para poder llevarlo al médico, y tenemos que pedir la leche, los pasajes, el hospedaje. O sea ¿la mujer del interior de Salta no necesita protección?

Como bien manifestó la diputada preopinante, el proyecto establece –voy a permitirme leer nuevamente, con su autorización señor presidente– que: “El Poder Ejecutivo Provincial establecerá mediante reglamentación la Autoridad de Aplicación de la presente ley, que deberá articular con los diversos actores públicos y privados para su efectivo cumplimiento.”

Por otro lado, quiero decirle al diputado preopinante que le quita toda efectividad a la ley, que jamás me voy a resignar a que las cosas no funcionen o no sean efectivas, jamás voy a resignar un derecho de la mujer salteña que no se pueda implementar al no tener efectividad. Y qué bueno hubiera sido que este proyecto fuese enriquecido con imposiciones dispositivas y hubiésemos hablado de una verdadera protección a la mujer, porque nos vamos mucho en eslogan, en marchas y vendemos humo, pero si vemos las estadísticas y las cuestiones que se manejan podremos notar que existe reticencia para reconocer y darle derechos constitucionales a la mujer salteña, un marco de protección integral, la verdad es que cuesta mucho, como así también que la gente del interior no acompañe; si bien en la Capital la mujer tiene más posibilidades gracias a Dios, en el interior vivimos situaciones lamentables.

La Ley de los 1.000 días, que no ha sido reglamentada, habla de la vacuna. En este sentido, recuerdo haber mencionado que la mujer embarazada –no lo digo yo sino los científicos– era de riesgo, sin embargo, no estuvo en el orden jerárquico para la vacunación. Por ejemplo, en Metán tenemos casos dramáticos, que los traigo a colación sólo porque tienen estado público, donde una mamá fue a parir, se contagió de COVID-19 y volvió la hija sola sin conocer a su madre, quedando una familia destruida con un nene de 5 años, el esposo y una bebé recién nacida.

Entonces, seamos..., no quiero utilizar una palabra disonante..., seamos solidarios –si se quiere–, honestos y busquemos la forma de que los derechos de las mujeres, sobre todo de Salta –así no formamos parte de esa estadística vergonzosa–, puedan tener un marco de regularidad y protección del Estado. Y esto no tiene nada que ver con el aborto, señor presidente, yo tuve, tengo y tendré una posición clara y

categoría en contra del mismo, pero esta ley de ningún modo nos puede exponer a quienes estamos a favor de la vida o del aborto. Por eso, realmente me enorgullece que varios diputados preopinantes lo entiendan, más allá de la posición que tengamos respecto al aborto, pero ninguna persona que esté a favor de él comprenderá que una mujer que quiere traer un hijo al mundo, que quiere ser madre, necesita de protección y libertad del Estado.

Por todo lo expuesto, voy a hacer una...

T.50cpv

(Cont. Sra. Moisés).-...hacer una moción para que se voten los dictámenes, coincidentes que aconsejan la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy, luego de ello pondremos a consideración su moción.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Sí vote como usted crea o como le pide la diputada, yo no tengo problema. Sólo quiero decir un par de cosas. En primer lugar, quiero aclarar que la ley a la que se refiere, cuando dice específicamente que es de aplicación obligatoria, es porque tiene contenido penal, porque precisamente modifica temas penales. La Ley de los 1.000 días es una norma nacional que no necesita adhesiones provinciales, porque está dentro de aquellas leyes que se establecen y se determina cuales son y está dentro de la pirámide jurídica la cual establece Constitución, Tratados Internacionales, Leyes Nacionales, depende que temas. Me parece que no vale la pena tratar de desfigurar la argumentación –en términos generales– que uno plantea.

En segundo término, jamás comparé y no me refiero a este tema, sino que esto ya existe, porque la Asignación Universal por Hijo se paga, que en este país hay un Ministerio de la Mujer, que todas las políticas a favor de las mujeres tienen que ver con leyes nacionales que se aplican casi de manera obligatoria en la Provincia, además el Gobierno Nacional ha implementado una serie de tareas concretas, ha establecido cuales son los turnos de vacunación y ha incluido a la mujer embarazada, si ha sucedido algo en el interior y en algunas de las provincias.

Me gustaría que hagan memoria y me digan cuántas leyes hay en esta Provincia sin reglamentar, ¡cuántas!, ¡que tiene que ver eso! El problema es que se van planteando y tiene que ver muchísimo porque no se aplican, por ejemplo, la Ley de Agricultura Familiar y muchas que están sin reglamentar, sin embargo, se va cubriendo esa situación.

Me parece que todos los temas concretos que tienen que ver con los derechos de las mujeres, de los niños por nacer, con derechos concretos y amplios, incluso con la creación de algunos más, tienen que ver con este Gobierno y sí, se están practicando y aplicando, seguramente algunos no tanto, como esta Ley de los 1.000 que lleva un año sin implementarse, pienso que es una política adecuada que tiene que ver con la preocupación nacional y el tema no es que la mujer sea salteña, porque es argentina en general, porque somos argentinos y nacimos en Salta y la ley nacional la incluye sobre todo en estos temas.

Vuelvo a insistir, en esta Provincia, donde se están llevando adelante leyes –y ya hemos tenido conductas de gobernadores anteriores que fueron tratando de evadirlas–, esta norma, sin lugar a dudas comprende las 5 características que dijo la autora del

proyecto, la Ley de los 1.000 días habla de los primeros 3 años de vida de los niños y niñas que no cuentan con los recursos o que se encuentran transitando situaciones específicas, como las que acaba de enunciar ellas; no son enunciativas, pero sí abarcativas como consecuencia de la existencia de Ministerio de la Mujer que aquí en Salta claramente no está.

Considero que mi posición no tiene nada que ver, porque es pública y conocida. Bregar por la aplicación de la ley nacional tiene mucho más futuro, previsión, practicidad concreta y real para llevar adelante una política adecuada, que ya está contemplada en la Ley de los 1.000 días.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé. ...

T.51 eet

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para poyar la moción de la diputada Moisés en cuanto a los dictámenes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de la diputado Moisés; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la moción de la señora diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes coincidentes que aconsejan la aprobación de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor por minoría, de Salud en mayoría, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo. Los diputados que están en contra y que son pocos, podrán levantar la mano y se los va a ir anotando directamente para no votar de forma nominal.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Claudio A. Del Plá y Manuel S. Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes con la oposición de los señores diputados Claudio Del Plá y Santiago Godoy.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Osbaldo F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; RALLÉ, Germán D.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro;

SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELAGIANTOMASI, Adrián A.; VILLA, Jesús R.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: DEL PLÁ, Claudio A. y GODOY, Manuel S.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 41 votos positivos y 2 negativos. Aprobado.

T.52 mgc

(Cont. Sr. Presidente).-... En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban por mayoría los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Claudio A. Del Plá y Manuel S. Godoy.
- El artículo 11 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

15

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Les informo que todos tendrán 5 minutos para manifestarse y en primer lugar harán uso de la palabras las señoras diputadas.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

La semana pasada la comuna de Salta, a través de la gestión de la Intendente Bettina Romero, concretó un convenio con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento por un valor de 1.000 millones de pesos para ejecutar obras de conexión de cloacas y agua potable en barrios y villas de la Capital salteña. Los primeros 6 beneficiarios son los barrios: El Cambio, Solís Pizarro, S.I.T.A., Leandro Alem, Tinkunaku y Villa Lavalle, por un monto de 70 millones de pesos.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. VARG.- Considerando que nuestra ciudad es, de acuerdo a lo que Nación ha investigado, la sexta en el país por cantidad de población, ya que aquí viven la mitad de los habitantes de la Provincia y teniendo en cuenta que concentra casi el 50% de personas en situación de pobreza, valoramos el aporte monetario brindado por la Nación al municipio.

También quiero destacar que éste es un hecho sin precedentes porque hasta ahora los fondos para agua y saneamiento siempre los recibió la Provincia. Con la actitud de la Nación que se apoyó en los datos certeros del Registro Nacional de Barrios Populares y la gestión de la Intendente Bettina Romero incluyendo en el proyecto presentado el relevamiento realizado por la comuna, se logró obtener estos recursos invaluable para alcanzar una meta de desarrollo humano que los vecinos agradecemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En lo que respecta a vacunación, creo que es muy importante que la Argentina comenzará a producir la vacuna rusa Sputnik V, me refiero al laboratorio local Richmond que planifica fabricar 2 millones de dosis por mes, esto es un aporte enorme para la salud de la población...

T.53 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...la población argentina, porque justamente nuestro país se ha convertido en un eslabón importante para la distribución de la vacuna no sólo en nuestro territorio sino también en América Latina. Se realizó una conferencia de prensa donde se oficializó esta decisión que dejó de ser una posibilidad y se hizo realidad el hecho de comenzar a producir la vacuna contra el COVID-19 en un país sudamericano, que es algo realmente digno de considerarse dentro de lo que significa la dificultad de la consecución de vacunas en el mundo y el acceso de países a las mismas para ser distribuidas en forma homogénea y equitativa. A su vez, se habló del objetivo de producir 2 millones de dosis mensuales y esto –reitero– nos llevaría a entender la necesidad interna del país y de considerar a los países latinoamericanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

No sé si me escuchan bien, pero voy a dejar la cámara apagada por problemas de internet.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- No hay problema diputado, y se lo escucha bien.

Sr. YONAR.- Señor presidente, quiero hacer un homenaje debido a que no pude expresarlo en el momento oportuno porque no llegó a tiempo mi pedido de la palabra.

Tenía un escrito, pero voy a ser breve. En relación al 9 de julio, el Día de la Independencia, deseo expresar que presenté un proyecto de resolución que formó parte del paquete; asimismo, quiero remarcar que esta fecha es muy importante para uno de los municipios de mi departamento, me refiero a Campo Quijano, porque ese día cumplirá 100 años.

En este sentido, revalorizo todo el esfuerzo de aquellas familias pioneras que construyeron nuestro municipio de Campo Quijano, que nació al pie de la construcción del Ramal C-14, en aquel campamento donde muchas personas de diferentes lugares del mundo, entre ellas europeas, chilenas, chinas, llegaron a esta zona denominada Finca Quijano, con toda una historia y lograron emplazarse como población en estos 100 primeros años.

Repito, tenía un escrito donde les iba a compartir parte de la historia que correspondía a Homenajes, pero en este momento de Manifestaciones quiero justamente revalorizar eso. Vayan mis felicitaciones y un agradecimiento a todas las familias que escribieron esta historia, y el reconocimiento a deportistas, a pioneros del Huaytiquina, el Ramal C-14, a historiadores y poetas. Insisto, simplemente revalorizo y menciono todo ese esfuerzo y dedicación que conformaron estos 100 años de Campo Quijano y, por supuesto, le pido a Dios y al Señor y la Virgen del Milagro que continúen bendiciendo este hermoso pueblo, de familias muy tradicionalistas, como la

mía que llegó al inicio de la construcción del Ramal C-14 que todos conocemos las vías que transita el maravilloso Tren a las Nubes; que cumpla muchos años más y siga manteniendo esa vida de pueblo a pesar de que ya tiene la cantidad suficiente de habitantes para ser ciudad, sin embargo todavía sigue existiendo ese carisma, ese trabajo mancomunado entre los vecinos que lo hace particular, sumado a la belleza natural de hermandad...

T.54 cpv

(Cont. Sr. Yonar).-...de hermandad y de pueblo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme respecto de algo que sucedió la semana pasada en esta Cámara. Nuevamente puse a consideración de la Comisión de Labor Parlamentaria, un proyecto que tiene que ver con adherir a una ley nacional que crea la figura del Defensor del Niño. Esta iniciativa fue presentada en octubre del año pasado, por el diputado Iván Mizzau y por mí, fíjese que luego de que lo presentamos, también lo hicieron varios diputados, porque es una norma que existe en otras provincias, y a nivel nacional y es de orden público, sin embargo Salta aún no ha creado la figura del Defensor del Niño, Niña y Adolescente.

Este proyecto fue presentado 5 veces, con el diputado Mizzau lo ingresamos por primera vez en octubre del año pasado; en noviembre lo presentó el diputado – permítame que lo nombre– Rallé acompañado de otras 10 firmas; después la diputada Mónica Juárez en conjunto con otros diputados y también el diputado Godoy. Llama poderosamente la atención, que esta iniciativa que tiene tanta adhesión, cada vez que lo presentamos, no consigue ese consenso en las comisiones. Por eso quiero manifestarme respecto a esto, creo que es importante que así como presentamos proyectos, tengamos ese mismo compromiso al momento de dictaminar en las distintas comisiones, que lo trabajemos y que no suspendamos porque, por ejemplo, en la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor hubieron diputados que incluso firmaron el proyecto, luego dicen: ‘no en el bloque resolvimos que lo vamos a seguir trabajando’ y pasa el tiempo y son iniciativas que urgen, con respecto a la situación que viven nuestros niños, niñas y adolescentes en la provincia de Salta.

Por otro lado, quiero manifestar cómo se está llevando adelante la campaña de vacunación, creo que es muy importante hacer hincapié en que la pandemia todavía no terminó y destacar la manera en que el Gobierno Nacional viene enviando vacunas, como se federalizó y llegó a cada lugar de las provincias. Es importante seguir promoviendo que la gente, los salteños y salteñas nos sigamos vacunando, sobre todo a los más jóvenes que ya pueden acceder a las mismas.

Por ese motivo hoy acompañé al diputado Mizzau en un proyecto que propone al COE, que analice la posibilidad de extender el horario de los gastronómicos hasta las 2:00 de la mañana, para todas aquellas personas que ya han recibido por lo menos una dosis, creo que es importante tomar esta medida para promover la campaña de vacunación y también apuntar a la reactivación económica de este sector. Me pareció importante poder manifestarlo aquí, ya que fue una declaración que hicimos en la Cámara de Diputados, más que nada para que los diputados integrantes del COE puedan llevar esta inquietud para que se tome esta medida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Jesús Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Sigo pensando y cada vez estoy más convencido, que el espacio de Manifestaciones que tiene la Cámara de Diputados es la más importante, porque aquí salen y se resuelven muchos problemas.

En principio, recordar que en este segmento denuncié la tala de bosques ilegal y que rápidamente...

T.55 eet

(Cont. Sr. Villa).- ...que rápidamente salieron los organismos competentes después de haber manifestado esta situación y lograron la incautación de miles de rollos de distintas maderas de nuestro norte, también decirles que... (*se producen inconvenientes con la conexión del audio*)..., justo hoy hice mención a los granos que se están repartiendo debido a la emergencia agropecuaria, hace instantes cuando debatíamos el proyecto de la diputada Salva recordé que en su momento, en la etapa hice una denuncia porque los vecinos me hicieron llegar la inquietud y la preocupación por cómo pasaban camiones de contrabando hacia Bolivia, por el municipio de Santa Victoria Este, cerca de Hito 1. Lo hice en una oportunidad y no hubo resultado, en la segunda ocasión manifesté este tema y dije: 'es increíble, donde tenemos Gendarmería Nacional, pareciera ser que está mirando para otro lado, cómo van a pasar la cantidad de camiones y de equipos completos con contrabando de cereales y tantas otras cosas. Por favor, debe ser que allí Gendarmería está mirando para otro lado', pero no era así en absoluto, estaba mirando bien y cobrando bien, aparentemente, el peaje.

¿Por qué digo esto? Porque me llama la atención, hace instantes que abrí la página del diario El Tribuno, que es el más importante de Salta, me encontré con una noticia, si me permite, señor presidente, voy a leer algunos títulos y párrafos.

— Asentimiento.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. VILLA.- Dice 'Escándalo en la Gendarmería. Realizan allanamientos y detienen a varios jefes del norte, entre los detenidos se encuentra el titular del Escuadrón 54 de Gendarmería en Aguaray, uno de los oficiales se encuentra prófugo, los operativos tendrían que ver con millonarios contrabandos de cereales a granel que salen desde el país en camiones con destino a Bolivia. Una serie de amplios allanamientos se desarrollaron en estas últimas horas en el norte de la Provincia, en una investigación que involucra a altos funcionarios y efectivos de Gendarmería Nacional. Los procedimientos se efectuaron en Aguaray y Salvador Mazza en forma simultánea y están a cargo de efectivos de la Fuerza de Seguridad que llegaron al lugar desde otros destacamentos. Según la información a la que pudo acceder este medio, los allanamientos fueron ordenados por el Fiscal Federal Eduardo Villalba y tendrían que ver con millonarios contrabandos de cereales a granel que salen del país en camiones con destino a Bolivia y que pasan, sin ningún control, por los filtros de Gendarmería'. Esto es lo se expresó en Manifestaciones, es lo que había denunciado en 2 oportunidades y en la segunda ocasión recién se detuvieron y se secuestraron varios camiones y equipos, seguro habrán pasado muchos y después habrán continuado. Esto lo manifesté porque tenía

información de la gente, de la comunidad de criollos e indígenas que estaban preocupados por esta situación.

Por eso, en este sentido, digo que es valioso este segmento de Manifestaciones donde podemos hacer denuncias públicas, la prensa lo difunde y se actúa en consecuencia según a quien le corresponde y si alguien no lo hace como se debe le va a caer el peso de la ley, como sucedió con estos gendarmes que estaban haciendo una tarea bochornosa y delictiva.

Por último, hablando de lo que significa la comunicación al estar tan lejos, a 450 kilómetros de Salta Capital donde se encuentran los medios y, quizás, por esa razón no llega la información. Esta vez me voy a referir a la Educación, no he visto a ningún medio informativo en el municipio de Santa Victoria Este, ya que estas últimas 3 semanas no hubo clases en 10 establecimientos primarios, en las escuelas de Misión Pozo La Yegua, Misión Santa María, La Curvita, Monte Carmelo, La Puntana, Pozo El Tigre, La Gracia, Misión La Estrella, Misión La Paz y Kilómetro 2, no fue precisamente por problemas con el COVID-19, sino por cortes de ruta de las comunidades originarias que pedían la presencia de autoridades de Educación por algunos temas en particular. Tampoco hubo clases en 5 establecimientos secundarios, en los colegios Misión Santa María, La Curvita, La Puntana, Misión La Paz y Monte Carmelo, porque los cortes no permitían que pasen los docentes a dictar clases. Por ahí, esas cosas no se informan, si hubiese pasado que en Salta-Capital o alrededores que 10 escuelas no tuvieron clases durante 3 semanas, hubiese sido un escándalo público, pero, claro, de esto nadie se entera, total está allá lejos, a 450 kilómetros de la Capital.

Nada más, señor presidente. ...

T.56 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

- No responde.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a lo expresado por el señor diputado Yonar en relación al cumpleaños de Campo Quijano, sus 100 años de vida. Se puede decir que nací ahí, sólo el parto fue en la Capital porque mis primeros años los viví en esa localidad, aún sigo frecuentando el lugar y realmente valoro a toda la gente que se radicó e hizo grande a Campo Quijano.

También voy a referirme a la falta de respuesta a distintos pedidos de informe, particularmente al de la publicidad oficial y por los montos de coparticipación. Señor presidente, la mora es excesiva, tiene que haber una forma de compeler a los Ministros a que respondan nuestros requerimientos.

Asimismo, lamentablemente, debo mencionar el desgraciado fallecimiento del señor Horacio Falco, una persona que conocí y que sé que estaba muy comprometido con el desarrollo agropecuario de la Provincia, a quien también se lo llevó el COVID-19.

En la parte negativa de esta Manifestación, tengo que referirme a lo que está sucediendo con los módulos alimentarios. El manejo de los módulos por el Poder Ejecutivo a través de la entrega por futuros candidatos o gente afín al poder es detestable, es una actitud muy ruin. La ayuda alimentaria debe llegar por parte del Estado y sin ningún tipo de intermediario, para eso está la señora Ministra de Desarrollo Social, lamentablemente, su desempeño no está a la altura de las necesidades de la

Provincia; el hecho de derivar bolsones alimentarios para que los entreguen los políticos es un mal uso de los recursos públicos y en algunos de los casos, de acuerdo a la forma que tome, podría hasta constituir delito. ¡No se puede hacer política con la pobreza y la desgracia de los más desposeídos, eso se llama corrupción!

Otra cuestión negativa de la que quiero hablar, es lo que hicieron aquí en Salta con la segunda dosis de la vacuna Sputnik. Lo que hemos vivido en estos 2 últimos días no tiene calificativo, ¿para qué hicieron anotar a la gente en la página 'vacunate.salta.gob.ar'? Si después sin ningún tipo de anuncio, sólo con un trascendido de la prensa largaron una vacunación sin turno en el Centro de Convenciones, ha sido generar el 'sálvese quien pueda' o 'sálvese aquél que le llegó el dato'. Entre ayer y hoy fue muy patético ver a la gente correr, a los adultos mayores que no estaban en condiciones de hacerlo, desesperarse porque la vacuna se agotaba, creo que la pandemia puso en evidencia lo más feo del ser humano. Lo que hicieron es espantoso y lamentable, no debiera pasar inadvertido, tendría que ser objeto de una explicación por parte del Gobernador que conlleve la correspondiente sanción al responsable de tamaña arbitrariedad y atropello a la población. La desesperación que tiene la gente mayor por la segunda dosis de la vacuna es tan grande que cualquier rumor o atropello de este tipo, para que el que tenga la picardía o llegue antes se vacune, es todo lo contrario a lo que debe hacer un Estado, donde se procuró que esto tuviese cierto orden y, sin embargo, no se respeta, ¿cómo puede ser que se actúe así desde el área de Salud con el tema de las vacunas? Ah, eso sí, de la vacunación VIP aquéllos que se enmascararon como personal de salud no sabemos nada, no sabe, no contestan, como tampoco sobre la causa Huergo, o por los atropellos a la libertad de prensa.

Señor presidente, lamento mucho lo que está pasando en la Provincia, dicen que algunos vieron en los barcos y otros vinieron de los incas, parece que estos funcionarios que rodean al Gobernador vinieron de los inca, pero los incapaces.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero decir que cuando decidí acompañar al Gobierno del doctor...

T.57 ech

(Cont. Sr. Orozco).-...del doctor Gustavo Sáenz lo hice convencido que íbamos y vamos a llegar a un horizonte distinto, y que no nos quedaremos en un lugar donde nadie quiere estar; fundamentalmente me convenció la idea de ir contra la corrupción, de cambiar lo que hoy está pasando en Rosario de la Frontera.

Quiero confirmar ese pacto de confianza que tengo hacia su persona, confío mucho en él, quiero que a su Gobierno le vaya bien. Pero cuando pasan cosas como las que sucedieron ayer en mi departamento realmente me invade la preocupación y la gente empieza a perder la esperanza, sobre todo la confianza en la política.

Ayer llegó a Rosario de la Frontera el Vicegobernador de la Provincia, el señor Marocco, conocedor de lo que pasa allí, de las denuncias existentes en contra del municipio, de los audios del propio intendente donde pedía coimas para favorecer la obra pública y explicitaba cómo se debía dar de alta los planes sociales para luego quedarse con el dinero. La Auditoría ya se expidió al respecto y dijo que efectivamente era cierto lo que se denunció; la Justicia pidió la elevación a juicio; aquí pedí la

intervención. Todos sabemos lo que pasó, de hecho la mayoría de los funcionarios del Gobierno me dijeron que esto 'es una vergüenza', pero llega Marocco y se abraza con el intendente. Entonces ¿en qué quedamos? Dígame usted en qué quedamos.

Yo voy a acompañar a este Gobierno, pero no a la corrupción, que eso quede claro. Creo que esta gestión tiene bases bien cimentadas, que ha sido algo ideal en su conformación, pero lógicamente dentro del mismo hay células que están infectadas y que sólo miran sus actividades comerciales, porque para eso entraron a la política, como algunos funcionarios y Secretarios, como ejemplo el de Deportes y Juventud de la Provincia que tiene negocios con el Estado, algo que se debería prohibir; o como el caso de Antonio Hucena, Secretario de Relaciones Institucionales de la Provincia que dio la orden e hizo desaparecer una lista de concejales, para que yo no pudiera ganar las elecciones. Entiendo que esta gente no puede estar en el Gobierno.

Yo acompaño al Gobernador, le tengo mucha fe, porque soy de los tipos que ha trabajado, caminado y hecho cosas por la gente, pero de ninguna manera puedo coexistir u obligarme a convivir con estos... Se podría decir muchas cosas cuando digo 'estos', lo cierto es que debemos cambiar la dirección, dar un timonazo y empezar a decidir bien, sino al igual que yo muchos otros empezarán a manifestarse. Sé que después de todo esto que estoy diciendo, cuando salga tendré 10 mil problemas, todos los medios empezarán a perseguirme, inventarán causas que no tengo y un sinfín de cosas, pero no me importa porque no voy a ser parte de esa corrupción. Y hay que hablar de esto en todos lados, no solamente en el Frente.

Hoy el pueblo rosarino está decepcionado, no tiene confianza ni fe en el Gobierno desde el momento en que el Vicegobernador prácticamente llegó a sellar un pacto con el intendente Solís, cuando todo el mundo sabe lo que pasó. Es una vergüenza; lo de Aguaray quedó un poroto y está intervenido; y el Vicegobernador se abraza como si nada. ¿Cómo quieren que el pueblo confíe? Yo me levanto a las 6 de la mañana y trabajo todo el día para no ser el único beneficiado sino para que esta gestión se muestre como un organismo que ejecuta las cosas como corresponde, pero después dicen 'estos hacen lo que quieren'.

Como dije, voy a seguir confiando en el doctor Gustavo Sáenz y en Rosario de la Frontera. Hace poco me manifesté en contra de esto y ¿saben qué recibí como respuesta?...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, vaya redondeando.

Sr. OROZCO.- Ahora termino.

¿Saben qué recibí como respuesta? Que la propia gente del Gobierno, en este caso Marocco, vaya querirme golpear,...

T.58cpv

(Cont. Sr. Orozco).-...golpear, pero se equivocan, los políticos no me van a hacer perder, a mí me va a votar el pueblo rosarino, porque trabajé, voy a ganar en Rosario de la Frontera, de eso no tengan la menor duda porque va a ganar el pueblo.

Quiero dejar una escuela como Belgrano, donde se persiga la gloria, los principios, algo que ninguno de ellos va a poder hacer, porque no tienen cómo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

COMUNICACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- La próxima sesión se realizará el 27 de julio del 2021 en virtud del receso legislativo.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito en representación del señor diputado Sergio Daniel Cisneros al Secretario Administrativo, doctor Gastón Guillermo Galíndez, y de la señora diputada Ana Laura Córdoba a la Prosecretaria Administrativa, Contadora Pública Nacional Margarita Vega de Samán, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, el doctor Gastón G. Galíndez y la CPN Margarita Vega de Samán, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21:17'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados